

LOS PRESUPUESTOS TEORICOS DEL NACIONALISMO Y EL NUEVO CICLO DEL FENOMENO

Por JOSE ACOSTA SANCHEZ

SUMARIO

I. CONTEXTO Y OBJETO DEL ESTUDIO.—II. ACLARACIONES METODOLÓGICAS: 1. *Definición del nacionalismo*. 2. *Distinción entre el «nacionalismo de los "nacionalistas"» y el nacionalismo de la sociedad*. 3. *Orden de los conceptos que delimitan el problema*. 4. *Objetivos del nacionalismo*.—III. SÍNTESIS DEL DEBATE SOBRE LA NACIÓN: 1. *La inasible idea de nación*. 2. *Idealismo y materialismo en el tratamiento de la nación*: a) La confusa concepción de la nación como comunidad; b) Racionalización del desdoblamiento de la sociedad civil en nación; c) La utilidad del concepto originario de sociedad civil para la teoría de la nación. 3. *Complejidad y campo de conocimiento de la nación*: a) Estado multinacional y nacionalismo; b) Estado multinacional, teoría de la nación y teoría de la Constitución. 4. *La hipótesis entre sociedad y comunidad nacional, centro de la ideología nacionalista y del problema teórico*: a) La confusión entre etnia y nación.—IV. NACIÓN, CONSTITUCIONALISMO Y POSITIVISMO JURÍDICO: 1. *La nación en las fuentes del Derecho Constitucional europeo*. 2. *La nación encarnada jurídicamente en el Estado*.—V. UN CONCEPTO DE NACIÓN.—VI. APLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS TEÓRICOS AL NUEVO CICLO DEL NACIONALISMO.—CONCLUSIONES.

I. CONTEXTO Y OBJETO DEL ESTUDIO

La desintegración de la URSS situó al mundo bajo nuevas condiciones políticas y abrió una era de proteicas consecuencias, la primera de las cuales fue un nuevo ciclo del nacionalismo, fenómeno dominante en la inmensa superficie afectada por el seísmo soviético y sus proyecciones sobre el este y el centro de Europa.

En ese contexto, el presente estudio es una aproximación a las siguientes cuestiones:

A) En qué medida el nuevo ciclo favorece la investigación de los presupuestos teóricos del nacionalismo; si la nueva, «multiforme e irresistible marea nacionalista» (1) permite, en suma, un mejor conocimiento del fenómeno.

B) Qué factores del cuadro del nacionalismo han quedado en la nueva expansión de éste más confirmados, cuáles han desempeñado un papel determinante y si apareció alguno nuevo.

C) Las dimensiones del fenómeno y en especial sus efectos sobre la Comunidad Europea, y dentro de ésta, sobre España.

II. ACLARACIONES METODOLOGICAS

El punto A obliga a una síntesis del estado en que se encontraba la teoría del nacionalismo antes de la descomposición de los «pueblos» soviético y yugoslavo. Interesa también si esa teoría jugó como factor, y en qué medida, de dicha descomposición.

Habida cuenta las dimensiones de la cuestión, esa síntesis teórica ocupará la mayor parte de este estudio. La comenzamos con unas aclaraciones metodológicas. La primera corresponde a la epistemología del tema: interesando el fenómeno nacional a todas las ciencias sociales, hay que fijar desde dónde se enfoca preferentemente. Lo hacemos aquí desde la teoría del Estado y el Derecho Constitucional.

1. *Definición del nacionalismo*

Entendemos de entrada al nacionalismo como ideología y acción política dirigidas a construir la nación o a la defensa de la nación ya existente. Es conceptualmente importante distinguirlo del imperialismo, que no es construcción ni defensa de la nación, sino expansión del Estado.

Por razones de método, partimos de esa elemental definición. Arrancar de otra más elaborada implicaría prejuzgar el objeto de estudio. Así, por ejemplo, la de Gellner: «El nacionalismo es el principio según el cual la unidad política y la unidad nacional deben ser congruentes» (2), prejuzga la

(1) HÉLÈNE CARRÈRE D'ENCAUSSE: *La décomposition de l'Empire soviétique*, «Pouvoirs», 57 (1991), pág. 31.

(2) ERNEST GELLNER: *Nations and nationalism*, Oxford, 1983, pág. 1; E. J. HOBBSBAWN: *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, pág. 17.

naturaleza del fenómeno presupuestándole un fin, el Estado-nación (3), que hoy, sin embargo, ya no le es inmanente, según veremos.

2. *Distinción entre el «nacionalismo de los "nacionalistas"» y el nacionalismo de la sociedad*

Para desplegar la elemental definición de la que hemos partido hay que comenzar por plantear el siguiente problema: qué interacción se da entre la ideología nacionalista y la praxis nacionalista y qué condiciones han de darse para que ambas configuren la realidad del nacionalismo.

En esa formulación va ya implícita una aclaración metodológica crucial bajo los tres puntos siguientes: a) el nacionalismo no es una literatura, ni siquiera una doctrina; b) tampoco es acción, si ésta se limita a la actividad de unos «profesionales o cuasi profesionales de la política que se llaman a sí mismos nacionalistas» (4); c) ni aun cuando junto a los doctrinarios o teóricos y a los políticos nacionalistas exista un núcleo de seguidores hay realmente nacionalismo.

El conjunto de esos tres puntos no configura más que lo que se puede llamar, siguiendo una fructífera línea de investigación en curso (5), la *oferta nacionalista*. Pero para que el fenómeno cristalice como factor histórico ha de darse, necesariamente, una *demanda amplia, más o menos explícita, incluso únicamente implícita, o sea, junto al «nacionalismo de los "nacionalistas"» ha de haber «nacionalismo vivido, aunque no sabido, ni siquiera nombrado, nacionalismo difuso»* (6): difusión de la demanda nacionalista en una sociedad. Sólo cuando esa difusión se da hablamos de nacionalismo. Por ello sostenemos, según enfatizamos más adelante, que *en el fondo se trata siempre del nacionalismo de una sociedad*. Tal es nuestro principal presupuesto teórico. Por tanto, se trata de dirigir la investigación al corazón del tema: los factores y condiciones que promueven en las diversas épocas y áreas la demanda social del nacionalismo, antes o después de existir en ellas el Estado, dentro o fuera de él, hacia él o contra él.

(3) Véase *infra* nuestra nota 29.

(4) PIERRE-ANDRÉ TARGUIEFF: «Le nationalisme des "nationalistes"», en *Théories du nationalisme*, Kimé, París, 1991, pág. 50.

(5) La inaugura JEAN TOUCHARD con *Tendances politiques dans la vie française depuis 1789*, Hachette, París, 1960, pág. 135; la continuó RAOUL GIRARDET: *Autour de l'idéologie nationaliste*, en «Revue Française de Science Politique», vol. XV, 3 (junio 1965), págs. 427-428, y la recoge y desarrolla hoy PIERRE-ANDRÉ TARGUIEFF: *art. cit.*

(6) PIERRE-ANDRÉ TARGUIEFF: *art. cit.*, págs. 49 y 50.

Partimos del nacionalismo como algo real. «Falsa idea clara» se llamó al «principio de las nacionalidades» (7), y hoy se habla de «la falsa claridad del nacionalismo» (8). Mejor, una realidad compleja que fácilmente se falsea simplificándola. La indagación de la cual comienza con la siguiente pregunta: *¿qué factores generan no una literatura, una doctrina o partidos nacionalistas, sino una demanda social del nacionalismo?* Factores materiales y reales, que hay que descifrar en cada caso.

El objeto no es desenmascarar «una falsa realidad», o ideología, sino desentrañar una realidad enmascarada. En palabras claras de Gellner: «Los hombres no devienen nacionalistas por sentimiento o sentimentalismo, atávico o no, fundado o mítico: ellos se convierten en nacionalistas por verdadera necesidad, objetiva y práctica» (9). Tal es el verdadero objeto de estudio: las necesidades que generan la demanda nacionalista de una sociedad concreta en un mundo concreto.

3. Orden de los conceptos que delimitan el problema

Se trata del orden teórico e histórico de las tres nociones medulares del problema: nacionalismo, nación y Estado, y de la relación entre ellas y la noción decisiva: sociedad. Sobre ese nudo de cuatro conceptos en que el problema se envuelve y endurece sentamos lo siguiente:

A) *En el orden teórico, la nación es previa al nacionalismo.* Si el nacionalismo es para la nación, el concepto de ésta precede al de aquél. Por lo que estamos de total acuerdo con John Schwarzmantel en que «la cuestión fundamental en el debate sobre el nacionalismo es el significado del término nación» (10).

B) *En el orden histórico, por el contrario, el nacionalismo precede a la nación* (11). Por lo que estamos de total acuerdo con Hobsbawn en que «las naciones no construyen nacionalismos, sino al revés» (12). «La “nación” tal como la concibe el nacionalismo puede reconocerse anticipadamente; la

(7) HENRI HAUSER: *Le principe des nationalités, ses origines historiques*, F. Alcan, París, 1916.

(8) PIERRE-ANDRÉ TARGUIEFF: *art. cit.*, pág. 110.

(9) ERNEST GELLNER: *Thought and change*, Weidenfeld & Nicolson, Londres, pág. 160.

(10) JOHN SCHWARZMANTEL: *Socialism and the idea of the Nation*, Harvester Wheatsheaf, Nueva York, 1991, págs. 194 y 214.

(11) Para tesis contraria, desde una visión étnica de la nación, véase J. A. ARMSTRONG: *Nations before nationalism*, The University of North Carolina Press, 1982.

(12) E. J. HOBBSBAWN: *Naciones y nacionalidades desde 1780*, Crítica, Barcelona, 1991, pág. 18.

nación real sólo puede reconocerse *a posteriori*» (13). Los dos primeros casos de nacionalismo generador de nación y de Estado fueron el de los Países Bajos y el de los Estados Unidos. En los primeros se dio, al filo de los siglos XVI y XVII, el primer movimiento nacionalista previo a una nación y a un Estado en forma de «revolución nacional burguesa contra un poder extranjero dirigida por una burguesía mercantil muy desarrollada» (14). Allí, la nación «fue más un resultado que una precondition de la revolución» (15), y tuvo el carácter propio del primer nacionalismo dirigido por la burguesía. Hay que esperar a la formación del Estado americano para registrar el segundo caso de nacionalismo previo a nación y Estado y primera experiencia de nacionalismo federal (las de Suiza y Alemania serían las siguientes). No es exacto lo que sostiene Hans Kohn: «Con la victoria de las trece colonias americanas surgió una nación» (16). La nación americana fue un producto posterior a esa victoria, el fruto del largo y complejo movimiento nacionalista que, bajo el nombre de federalismo, tuvo en la Constitución de 1787 y la creación del Estado federal no su final, sino su punto de partida. «El federalismo expansivo de Hamilton [...] conducía de lleno a la política nacionalista» (17), ciertamente. Basta recordar para verificarlo la invocación más constante de *El Federalista*: la unificación del mercado de los trece Estados, así como la demanda esencial de los constituyentes de Filadelfia: «a strong national government» (18): «We ought to be one Nation» (19).

C) *El Estado precedió y preparó, a su vez, al nacionalismo* en las áreas políticamente más evolucionadas de Europa. «El primero de los pueblos de Europa en alcanzar conciencia nacional fue el inglés» (20). Causa: «la omnipotente e indisputada supremacía del poder central en todo el país» (21),

(13) E. J. HOBBSBAWN: «Some reflections on nationalism», en NOSSITER y otros (eds.), *Imagination and precision in the social sciences*, Londres, 1972, pág. 387.

(14) PIERRE VILAR: *Hidalgos, amotinados, guerrilleros*, Crítica, Barcelona, 1982, pág. 293.

(15) J. W. SMIT: «La revolución en los Países Bajos», en *Revoluciones y rebeliones en la Europa moderna*, Alianza Universidad, Madrid, 1981, pág. 54.

(16) HANS KOHN: *El pensamiento nacionalista en los Estados Unidos*, Troquel, Buenos Aires, 1966, pág. 21.

(17) V. L. PARRINGTON: *El desarrollo de las ideas en los Estados Unidos*, tomo II, EBA, Buenos Aires, 1959, pág. 261.

(18) MAX FARRAND: *The framings of the Constitution of the United States*, Yale University Press, edición de 1968, pág. 134.

(19) MAX FARRAND: *The records of the Federal Convention of 1787*, tomo I, Yale University Press, edición de 1966, pág. 186.

(20) RAMSAY MUIR: *Nationalism and internationalism*, 2.ª ed., Londres, 1919, pág. 52.

(21) A. V. DICEY: *Introduction to the study of the Law of the Constitution*, 8.ª ed., Macmillan, Londres, 1931, pág. 179.

desde la conquista normanda en el siglo XI, y su gran efecto, «una resistencia de los estamentos que adoptó la tendencia creciente a un control de la actividad del poder estatal a través de un gran consejo de preladados y barones, a los que más tarde se unen representantes de los distritos y las ciudades» (22). Tres hechos engendraron el embrión del nacionalismo inglés, o factores protonacionales: la conquista normanda, que promovió el primer grado de cohesión de la sociedad invadida (23); la posterior alianza entre la nobleza, el clero y las ciudades frente al poder central [esa «cierta alianza de clases a la que remite siempre el fenómeno nacional» (24)], y la institucionalización a partir de 1295 de esa precoz unificación de intereses mediante el Parlamento (25). Los dos siguientes casos, el de Escocia y el de Francia, fueron productos del primer imperialismo inglés. «Escocia se transforma en nación resistiendo a la conquista inglesa, verdaderamente» (26). La Guerra de los Cien Años engendra en Francia los primeros gérmenes nacionalistas y rasgos protonacionales, frente a la invasión inglesa.

C) *Determinando las tres variables, nacionalismo, nación y Estado, se encuentra la sociedad: en el fondo, se trata siempre del nacionalismo de las sociedades. La nación es sólo una realidad refleja, en una doble dirección: reflejo de una sociedad en el exterior y del exterior en la sociedad. La nación es la sociedad en el mundo y el mundo en la sociedad. El doble reflejo de cuya intersección nace la nación no es espontáneo: necesita de la acción de fuerzas ideológicas y políticas. La propia nación es movimiento. De ahí la dificultad de aprehenderla conceptualmente.*

4. *Objetivos del nacionalismo*

Si el nacionalismo es, primariamente, acción ideológica y política para la construcción de la nación o en defensa de la nación ya construida, ¿en qué consiste esa construcción o esa defensa?

(22) RUDOLF GNEIST: «Der Rechtsstaat in England», en *Der Rechtsstaat und die Verwaltungsgerichte in Deutschland*, 3.ª ed., Darmstadt, 1966, pág. 39.

(23) HENRI PIRENNE: *Historia de Europa*, FCE, México, 1942, pág. 309, habla de «la cohesión nacional que la conquista normanda proporcionó a Inglaterra». Nosotros preferimos hablar de una cohesión protonacional.

(24) EMMANUEL TERRAY: *L'idée de nations et les transformations du capitalisme*, en «Les Temps Modernes», 324-326 (1973), pág. 497.

(25) «La unidad de la nación —dirá Ramsay Muir en el mismo tono de hipérbole que Pirenne— queda entonces expresada en el establecimiento de un completo sistema representativo» (*op. cit.*, pág. 53), cuyo eje será el control «nacional» del impuesto o consentimiento del mismo por el Parlamento.

(26) *Idem.*, pág. 54.

En los dos últimos siglos se ha venido viendo de forma dominante la construcción y defensa de la nación en la conquista y mantenimiento de su independencia a través de un Estado propio. Ese fue el contenido esencial del principio de las nacionalidades formulado el siglo pasado y del derecho de autodeterminación de los pueblos establecido en éste (27). La aspiración al Estado quedó así como elemento definitorio del nacionalismo: «El nacionalismo —se dice, por ejemplo— es una ideología integradora cuya unidad de referencia es la nación constituida en Estado» (28).

Los parámetros de la cuestión, sin embargo, han variado en la realidad y en la doctrina. Importantes transformaciones —así, la democratización constitucional de Estados plurinacionales y la construcción de una Comunidad Europea que los modifica constante y crecientemente— dan hoy lugar a que ciertos movimientos nacionalistas renuncien a la independencia y a la construcción del Estado. A la vez, se ha hecho más compleja la tipología del nacionalismo en virtud de las nuevas realidades, reconociéndose hasta tres «versiones»:

a) la «versión mínima» de Gellner, según la cual la existencia de la nación implica siempre una soberanía política que se expresa estatalmente (29);

b) la «versión fuerte» de Isaiah Berlin, para quien la nación se construye dogmáticamente, no sólo mediante la independencia y el Estado propio, sino con todo rigor e intransigencia bajo el imperativo categórico del «valor supremo de lo propio» (30);

c) la «versión débil» de Brian Barry, que conjuga el hecho nacional con el «grado de autogobierno necesario para mantener una identidad cultural colectiva», sin que la nación implique necesariamente, por tanto, la reivindicación de un Estado (31).

La triple modificación en curso del fenómeno —constitucional, internacional y doctrinal— no permite ya plantear un concepto de la nación y del

(27) «El derecho de los pueblos a disponer de sí mismos se justifica por referencia al Estado-nación: toda nación debe poder constituirse en Estado» (PHILIPPE ARDANS: *Que reste-t-il du droit des peuples à disposer d'eux-mêmes?*, en «Pouvoirs», 57 (1991), pág. 51).

(28) D. PIERROT y R. PREISSWERK: *Etnocentrismo e Historia*, Nueva Imagen, México, 1979, pág. 67.

(29) ERNEST GELLNER: *Nations et nationalisme*, Payot, París, 1988.

(30) SIR ISAIAH BERLIN: «Le nationalisme: dédains d'hier, puissance d'aujourd'hui», en *À contre courant. Essais sur l'histoire des idées*, Albin Michel, París, 1988, págs. 355 y sigs.

(31) BRIAN BARRY: *Self government revisited*, en DAVID MILLER y LARRY SIDENTOP (eds.), *The Nature of Political Theory*, Clarendon Press, Oxford, 1983, págs. 121-154.

nacionalismo desde el puro principio de las nacionalidades ni desde el estricto derecho de autodeterminación de los pueblos.

III. SINTESIS DEL DEBATE SOBRE LA NACION

Puesto que en el orden teórico la nación precede al nacionalismo y el debate sobre éste tiene su punto central en el concepto de aquélla, hay que ver el estado de elaboración teórica en que se encontraba la idea de nación antes de desencadenarse el nuevo ciclo nacionalista tras cuatro siglos de movimiento continuo en el pensamiento político, fuerte incidencia en el Derecho Constitucional y peligrosa manipulación de ella por parte del positivismo jurídico.

1. *La insible idea de nación*

Con la nación seguramente nos encontramos ante el fenómeno más fluido y manipulable de la historia de Europa. Una traca de perplejidades y confesiones de impotencia es lo primero que se oye en torno a él. Así de ejemplarmente resume en nuestros días un autor ese estado de la cuestión:

La nación siempre se reduce a otro campo de conocimiento: la geografía (en el caso inglés), la cultura (en el caso alemán), la entidad política (en el caso francés), la secuencia histórica (caso de la Florencia de Maquiavelo). Nunca se pudo elevar a realidad conceptual, condición para la elaboración de un campo de conocimiento. Las naciones son categorías rebeldes a todo conocimiento científico (32).

«Y, sin embargo, existen», apostilla un crítico (33), ironizando sobre tal condena en rebeldía científica, condena que ha rondado siempre en nuestro siglo. Ya en su misma entrada, hace acto de presencia un pesimismo tan autorizado como el de Jellinek:

Fijar la esencia de la nación es uno de los problemas más difíciles de la ciencia. No es posible encontrar ningún rasgo inmutable común a todas las naciones... ni tampoco dar un criterio objetivo para diferenciar a la nación y determinar en qué consiste. De ahí se desprende que no es una realidad objetiva, en el sentido de que tenga una existencia constatable desde su

(32) M. LECLERCQ: *La nation et son idéologie*, Anthropos, París, 1979; recensión en «Revue Française de Science Politique», 4 (agosto 1980), pág. 876.

(33) *Idem*.

exterior... Nación es algo subjetivo, esencialmente... un determinado contenido de la conciencia. La esencia de la nación es de naturaleza dinámica (34).

El dinamismo de su naturaleza hace imposible el conocimiento de la nación, se viene a decir. No existe más que como cambiante conciencia colectiva: es inasible, por tanto. «La nación, en lugar de ser una realidad estática, definitiva, es más una construcción siempre inacabada» (35). Meyer advertía en 1907: «La "nationalitat" es la forma política más sutil y compleja que ha creado la evolución histórica» (36). Para Kautsky, es «un Proteo que se escapa de las manos cuando intentamos asirlo» (37). Para Max Weber, «el concepto de nación tiende a disiparse tan pronto como tratamos de aprehenderlo sociológicamente» (38). «"Nationality" es una idea elusiva, imposible de analizar "by formulae"», afirmará el inglés Ramsay Muir en 1916 (39).

«La idea de nación —dice la ciencia política hoy— se presta mal a una conceptualización; toda tentativa acaba en una cierta evanescencia» (40). Reiner Lipsius, en la pasada década, caracterizó a la nación por «su versatilidad y manipulabilidad» (41). Antes, J. H. Hayes había visto en ella un fluido espiritual generador de una verdadera religión: el nacionalismo (42). Actualmente se la define «como un mito o una divinidad» (43), o como «receptáculo místico de la soberanía» a partir de su «invisible entidad» (44).

Incluso desde la doctrina del Derecho Constitucional, que demanda más positivo y afinado análisis, «la nation» se define por su invisibilidad y ubicuidad, enigma unificador de todos los poderes del Estado democrático: «único

(34) G. JELLINEK: *Allgemeine Staatslehre*, trad. de Fernando de los Ríos, Albatros, Buenos Aires, 1954, págs. 86-88.

(35) MAMADOU DIA: *Nations africains et solidarité mondiale*, PUF, París, 1963, pág. 5.

(36) EDUARD MEYER: *Über die Anfänge des Staats und sein Verhältniss zu den Geschlechtsverbänden und zum Volksthum*, Acta publicada de la Real Academia de Ciencias de Prusia, t. XXVII, Berlín, 1907, pág. 29.

(37) K. KAUTSKY: *Nationalität und Internationalität*, en «Neue Zeit» (1908); edición utilizada, *El marxismo y la cuestión nacional*, Avance, Barcelona, 1976, pág. 65.

(38) MAX WEBER: *Economía y Sociedad*, FCE, México, págs. 324 y 327.

(39) *Op. cit.*, pág. 45.

(40) LADAN BOROUMAND: *La nation contra le peuple*, en «Revue Française de Science Politique», vol. 40, núm. 3 (junio 1990), pág. 309. Cfr. P. LASLETT: *The idea of the nation*, en «Annales de philosophie politique», 8 (1969).

(41) M. RAINER LIPSIVS: *Nation und Nationalismus in Deutschland*, en H. A. WINKLER (ed.), *Nationalismus in der Welt von heute*, Vandenhoeck & Ruprecht, Gotinga, 1982, pág. 13.

(42) J. H. HAYES: *Nationalism: A Religion*, Nueva York, 1960, págs. 3 y sigs.

(43) Cfr. C. SOUTHCOTT: *Au-delà de la conception politique de la nation*, en «Communications», 45 (1978), págs. 6466; E. MORIN: *Pour una théorie de la nation*, en ídem, págs. 225-227.

(44) M. GAUCHET: *La nation*, Gallimard, París, 1986, pág. 285.

titular de ellos, que se encuentra en todas partes, pero que no se ve nunca; cual el caso del Amor para Psiqué, si se la llegara a ver se estaría condenado a perderla» (45).

Metafísica y lirismo, más un esoterismo jurídico que embute la nación en la fórmula kelseniana: «es la hipótesis fundamental, de la que se puede hablar exactamente como se habla de una norma fundamental, a la que se está obligado a presuponer» (46).

También es vista como una «noción floja e imprecisa, que no se puede definir jurídicamente» (47), reiterándose como «comunidad de conciencia» (48). En la imposibilidad de un tratamiento jurídico de ella coinciden constitucionalistas franceses e italianos (49).

A tan pregonada inasibilidad del fenómeno acompaña la polisemia de la palabra nación (50), que suele emplearse en inglés para sustituir a la de Estado (51), registra en francés hasta seis significados a lo largo de la historia —nación étnica (52), nación nobiliaria (53), nación elite (54), nación re-

(45) GEORGES VEDEL: *La continuité constitutionnelle en France de 1789 à 1989*, en «Revue Française de Droit Constitutionnel», I (1990), pág. 11.

(46) STÉPHANE RIALS, ensayo sobre la soberanía y la representación incluido en *La continuité constitutionnelle de 1789 à 1989*, Economica-PUAM, París, 1990; citado por GEORGES VEDEL: *op. cit.*

(47) JACQUES CADART: *Institutions politiques et Droit Constitutionnel*, L. G. D. J., París, 1979, pág. 53.

(48) A continuación la define como «una unidad de civilización... que comprende tanto a los muertos como a los vivos» (ídem).

(49) P. VIRGA: *Diritto Costituzionale*, Giuffrè, Milán, 1979, pág. 40: «El lazo que une a los miembros de la nación no es de carácter jurídico, sino político-sociológico, mientras que sí tiene ese carácter el vínculo que une a los miembros del pueblo.» P. BISCARETTI DI RUFFIA: *Diritto Costituzionale*, utilizo la edición de Tecnos, Madrid, 1973, pág. 103: «El vocablo nación no se usa (siguiendo la línea trazada por Mancini) para indicar un verdadero ente jurídico, sino para designar un particular concepto étnico-histórico-psicológico.» Cfr. RASCHOFER: *Nationalität als Wesen und Rechtsbegrif*, Berlín, 1937; DONATI: *Lineamenti di una teoria giuridica della Nazione*, 1907.

(50) Cfr. BERNARD PELOUILLE: *Le vocabulaire des notions «nation», «État», «patrie»*, en «Revue Française de Science Politique», vol. 33, núm. 1 (febrero 1983), págs. 65-108.

(51) M. ALBERTINI: *L'État national*, Federop, Lyon, 1978, pág. 23: «En la lengua inglesa, la palabra "nation" ocupa frecuentemente el lugar de la palabra Estado en las lenguas europeas.»

(52) Con ese sentido se registra la «nation» en la obra del gran historiador de las instituciones PAUL VIOLLET: *Histoire des Institutions Politiques et Administratives de la France*, tomo I, 1898, reimpresión Aalen, Darmstadt, 1966, pág. 199: «La nación francesa se compone de elementos galo-romanos... y de elementos bárbaros, menos numerosos pero singularmente enérgicos.» A la acepción étnica quedaba reducida la idea de nación en la obra fundamental de BODIN: *Six Livres de la République*, reimpresión Aalen, Darmstadt, 1977. Es también el étnico el concepto

gia (55), nación de ciudadanos (56) y Estado-nación (57)— y hasta cinco significados en alemán: «Volknation», «Kulturnation», «Staatsbürgernation», «Staatsnation» y «Klassennation», que correspondió a la desaparecida «die sozialistische deutsche nation» (58).

No parece que sea posible alcanzar para la nación un concepto, ese «grado

de nación que se lee en el libro XXX de *De l'esprit des lois*, si bien Montesquieu empleó diversas nociones, como se verá en la nota siguiente.

(53) FRANK J. NEUMANN: *Volk und Nation*, Duncker y Humblot, Leipzig, 1888, páginas 123-124: «Durante mucho tiempo, el pueblo, en su sentido antiguo (compuesto por campesinos y obreros), se opuso a la nación referida esencialmente al soberano y a la nobleza. En tal acepción utilizó Montesquieu, por ejemplo, el concepto de nación en el libro XXVIII, 9, de su obra principal, y aun en las primeras décadas de este siglo será entendido así por escritores conservadores como De Maistre, para quien "una nación es el rey y la aristocracia" (*Lettres*, t. I, París, 1851, pág. 404).»

RENÉ JOHANNET: *Le principe des nationalités*, Nouvelle Librairie National, París, 1923, págs. 51-52: «M. Camille Jullian ha demostrado que antes de 1734, en sus obras *Grandeza y decadencia de los romanos* y *Cartas persas*, Montesquieu se declaraba partidario de Boulanvilliers y de la distinción entre una nación noble y una nación "roturière". *El espíritu de las leyes* marca el abandono de este punto de vista.» Neumann, sin embargo, como acabamos de ver en la nota anterior, sostiene que aun en su obra fundamental Montesquieu utiliza el concepto nobiliario de nación en el libro XXVIII. Por nuestra parte, hemos observado que en el libro XXX está presente el concepto étnico.

(54) FRIEDRICH MEINECKE: *Weltbürgertum und Nationalstaat*, R. Oldenbourg, Munich, 1917, pág. 25, notas 1 y 2: «Antes de la Revolución, la nación es la Francia letrada y rica.» HERMANN HELLER: *Teoría del Estado*, FCE, México, p. 179: «Se entendía por nación la clase dominante por su cultura y propiedades.»

(55) RAMBAUD: *Histoire de la civilisation française*, t. II, París, 1984, pág. 2: «El rey encarna a la nación entera..., *la nation ne fait pas corps en France*: ella reside toda en la persona del rey.»

(56) E. SIEYÈS: *Essai sur le privilèges*, Quadrige/PUF, París, pág. 4: «La nación no puede ser otra cosa que la totalidad de los ciudadanos.»

(57) JEAN-PIERRE BRANCOURT: *Des «états» à l'État: évolution d'un mot*, en «Archives de Philosophie du Droit», t. 21, París, 1976, pág. 54: «En el siglo XVIII, el lenguaje político francés se enriqueció con una nueva abstracción: la "Nation". En julio de 1717, en el edicto sobre los príncipes legítimos, ese término se emplea como sinónimo de Estado. Luis XVI acabó por utilizar esa terminología. La Revolución estaba a las puertas.»

«Nunca se habían repetido tanto como ahora los nombres de "Nation" y "État" —dirá en 1754 en sus memorias el marqués D'Argenson—. La opinión asciende, se agranda, de tal forma que podría comenzar una revolución nacional» (CLAIRE SAGUEZ-LOVIST: *Les lois fondamentales au XVIII^e siècle*, PUF, París, 1984, pág. 101).

(58) M. RAINER LIPSIVS: *op. cit.*, págs. 15-23. Respecto a «die Volksnation», fue entendido por Fritz Sander como «pueblo en el sentido nacional» frente a la noción de «pueblo en sentido estatal», respondiendo la primera a la concepción de la nación como «Abstammungs-Gemeinschaft» o «comunidad de origen» (FRITZ SANDER: *Das Problem der Demokratie*, 1934; reedición Aalen, Darmstadt, 1979, págs. 11 y 15).

superior de objetividad que hace transparente la sustancia de la cosa» (59). Este estudio avanzará, sin embargo, «soportando la levedad» científica de su objeto. Desde esa certidumbre metodológica, consideramos indispensable resumir el tratamiento que ha recibido la nación desde el idealismo, el materialismo y el positivismo.

2. *Idealismo y materialismo en el tratamiento de la nación*

Incluimos en el idealismo a las posiciones espiritualistas, psicológicas y naturalistas, es decir, a todas aquellas que ignoran o infravaloran las bases materiales y sociales de la nación. Dichas bases se entienden desde la necesidad de dominio por parte de una sociedad de sus condiciones de existencia a partir de un territorio, siendo éste «la más importante de las condiciones materiales de la producción y la base sobre la que se apoyan las restantes condiciones de la misma» (60).

El idealismo es la concepción dominante en el tratamiento del fenómeno nacional a lo largo de los dos últimos siglos. Y ello no sólo porque hayan sido más numerosos los enfoques explícitamente idealistas, sino porque incluso los enfoques materialistas y positivistas han estado impregnados de idealismo.

Nociones idealistas de la nación fueron la alemana de la «Nationalgeist» y del «Volkgeist», la de Herder —«una planta de la naturaleza» (61)—, la de Fichte —«totalidad espiritual» y «expresión de una ley singular en el desarrollo de lo divino» (62)—, la de Mancini —«sociedad natural» (63), siendo «evidente que la nación es una formación no natural, sino histórico-social» (64)—, la de Stuart Mill —una especie de «comunidad de simpatías» (65)— y la de Renan —«la nación no es más que un alma» (66)—, entre otras definiciones menos célebres.

(59) Citado en MADELEINE GRAWITZ: *Méthodes des sciences sociales*, Dalloz, París, 1981, pág. 22.

(60) BER BOROJOV: *Los intereses de clase y la cuestión nacional*, en «Cuadernos de Pasado y Presente», 83 (México, 1979), pág. 66.

(61) JOHANN GOTTFRIED HERDER: *Philosophie de l'histoire de l'humanité (1784-1791)*, cita de GIL DELANNOI, en *Théories du nationalisme*, ed. cit., pág. 26.

(62) FICHTE: *Reden an die deutsche Nation*, Reclam, Leipzig, pág. 116.

(63) Puede verse definición completa y desarrollo en edición de Tecnos de la obra de MANCINI: *Sobre la nacionalidad*, Madrid, 1985, pág. 37.

(64) GEORGE JELLINEK: *op. cit.*, pág. 86.

(65) J. STUART-MILL: *Considerations on Representative Government*, traducción española de García del Mazo, Madrid, 1878, pág. 447.

(66) E. RENÁN: *¿Qué es la nación?*, CEC, Madrid, 1983, pág. 36.

Pero también fueron idealistas las posiciones sobre la nación de un sociólogo como Max Weber, que acentuó en ella los elementos psicológicos (67); la del jurista Hauriou, para quien es «comunidad espiritual» o «mentalidad» (68), y la de dos exponentes tan importantes del «positivismo» y del «realismo» jurídicos como Duguit, para quien la nación es «sólo un lazo de solidaridad» (69), y Burdeau, que la ve como «sueño por un porvenir compartido, sustentado en la conciencia de un pasado común» (70). Y ya hemos visto cómo incluso la figura máxima del positivismo alemán, Jellinek, entendía a la nación como «contenido de la conciencia», y es para un constitucionalista como Cadart «comunidad de conciencia y civilización». En la espiral idealista de las últimas décadas, en algún sector de la filosofía política y la historia se ve a la nación como fenómeno enraizado en el «inconsciente colectivo» o como exponente de una «adhesión afectiva» (71).

Pero idealista fue también el marxista Kautsky al definir a la nación simplemente como «comunidad de lengua» (72), y lo fueron los «austro-marxistas» Bauer y Renner, el primero al presentarla como «comunidad de carácter y de destino» y el segundo al hacerlo como «comunidad cultural» (73).

a) *La confusa concepción de la nación como comunidad*

Comunidad espiritual, onírica (comunidad en sueños pasados y futuros), escatológica (comunidad de vivos y muertos), de conciencia, de civilización, de carácter, de destino, de cultura, de lengua... El término «comunidad» aparece como el común denominador de todas las concepciones idealistas de la nación, sea cual sea la filosofía o la metodología de procedencia. Incluso Marx participó en la idealista concepción de la nación como «comunidad», de forma tan palmaria como sigue:

(67) MAX WEBER: *op. cit.*, cap. VI.

(68) HAURIUO y otros, *Derecho Constitucional e instituciones políticas*, Ariel, Barcelona, 1980, pág. 120.

(69) LÉON DUGUIT: *Traité de Droit Constitutionnel*, 3.ª ed., París, 1983, pág. 12.

(70) IVES GUCHET: *Éléments de Droit Constitutionnel*, Albatros, París, 1981, pág. 26: «Más cerca de nosotros que Renán, esta perspectiva idealista ha sido adoptada por G. Burdeau, quien definió a la nación como "un rêve d'avenir partagé".» Cfr. G. BURDEAU: *Droit Constitutionnel et Institutions politiques*, II, París, 1981, pág. 115.

(71) Cfr. C. FRIEDRICH: *The national growth or artefact*, en «Annales de philosophie politique», 8 (1969), pág. 36; G. DELANOI: *La nation entre la société et le rêve*, en «Communications», 45 (1987), pág. 9; HANS KOHN: *The idea of nationalism*, Macmillan, Nueva York, 1956, pág. 192.

(72) K. KAUTSKY: *op. cit.*, págs. 70-71.

(73) OTTO BAUER: *La cuestión nacional y la socialdemocracia*, 1907; Siglo XXI, 1979, pág. 142; K. RENNER: *Staat und Nation*, 1899; fragmento en *El marxismo y la cuestión nacional*, ed. cit., pág. 146.

No se trataba [en la revolución de la Comuna de París] de destruir la unidad de la nación, sino, por el contrario, de organizarla mediante un régimen comunal, convirtiéndola en una realidad al destruir el poder del Estado, que pretendía ser la encarnación de aquella unidad y que se situaba por encima de la nación misma, sobre cuyo cuerpo no era más que una excrecencia parasitaria (74).

Y antes, en *El manifiesto comunista*, Marx ha instado al proletariado «a elevarse a la condición de clase nacional, a constituirse en nación, aunque de ninguna manera en el sentido burgués» (75); empero, siguiendo la misma lógica y dirección histórica que la burguesía: de la misma manera que «el modelo liberal se había acercado tanto a la realidad, que los intereses de la burguesía se podían identificar con los intereses generales durante la Revolución francesa» (76), los intereses del proletariado llegarían también un día a identificarse con los intereses generales, lo que lo convertiría en «clase nacional», continuadora de la tarea de la burguesía: eliminación del «aislamiento nacional de los pueblos y sus antagonismos, etc.» (77).

Pero es la primera de las citas la que más nos interesa aquí. El «régimen comunal» al que Marx se refiere en ella es el de la *Gemeinwesen*, término que significa «comunidad», y es para él y Engels el que mejor define a la sociedad sin Estado (78). De tal manera, la nación sobreviviría al Estado como «comunidad». Sin embargo, antes, en su obra estelar de 1845, *La ideología alemana*, Marx sostuvo un concepto de nación distinto y más productivo desde el punto de vista científico, que creemos que constituye su contribución básica a la materia:

La sociedad civil —afirma— tiene necesidad de hacerse valer exteriormente como nación e interiormente como Estado (79).

En esa idea se encuentran comprimidos los «misterios» de la nación: su inasible naturaleza y su fluido ser. Y con ella se puede calar su «rebeldía científica». A la vez, ese enunciado de Marx resume buena parte del pensamiento anterior, apretado en el concepto de «sociedad civil», producto final

(74) K. MARX: *La guerra civil en Francia*, Ricardo Aguilera, Madrid, 1970, pág. 68.

(75) En *Obras escogidas*, Progreso, Moscú, pág. 69.

(76) J. HABERMAS: *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, Neuwied, 1962, pág. 85.

(77) *El manifiesto comunista*, ed. cit., pág. 69.

(78) K. MARX: *Crítica del programa de Gotha*, edición de Ricardo Aguilera, Madrid, 1968, pág. 53: «Por eso nosotros propondríamos emplear siempre, en vez de la palabra *Estado*, la de "Comunidad" (*Gemeinwesen*), una buena y antigua palabra alemana que equivale a la francesa "Commune".»

(79) MARX-ENGELS: *La ideología alemana*, Grijalbo, Barcelona, 1970, pág. 38.

de la secularización de lo político, y mal conocido en nuestros días, sobre todo en su génesis, por lo que se impone su clarificación. Antes, sin embargo, cabe resaltar el contenido esencial de la aportación de Marx: *la sociedad es nación frente a otras sociedades*. La nación es una sociedad vista en su situación de diferencia o antagonismo frente a su exterior. *En esa posición, la sociedad se presenta como comunidad: «es» comunidad en el orden internacional tan sólo, pues. El término «internacional» describe así con toda precisión el escenario mundial de las sociedades, y el de nación, la representación que adoptan éstas en ese escenario.*

Es importante constatar a la luz de ello que en nuestro caso no estamos ante una contraposición material entre sociedad y comunidad, al modo riguroso en que lo entendió Tönnies en su *Gemeinschaft und Gesellschaft*, o sea, *comunidad como convivencia estrecha y cordial, basada en la consanguineidad y la vecindad, y sociedad como agrupación humana mucho más amplia y compleja, caracterizada por una relación laxa, en gran parte anónima y conflictiva entre sus miembros*. Entre la sociedad y la nación no existe una diferencia de esa naturaleza, queremos decir: los miembros de la sociedad son los mismos que los de la nación, y los límites de ésta idénticos a los de aquélla. La índole de la diferencia estriba en este caso en que una población territorialmente delimitada compone dos fenómenos distintos —sociedad y nación— según la observemos en su interior o frente a otras entidades de la misma naturaleza, o sea, en su organización interna o en la externa, en sus divisiones intestinas o en su unidad defensiva u ofensiva frente al exterior. El segundo rasgo diferencial de los dos fenómenos en nuestro caso estriba en que la sociedad es la realidad fuerte, y la nación-comunidad la realidad-reflejo: acción de la realidad principal en, proyectada hacia o determinada por su exterior. Y la clave está en que esa acción se realiza necesariamente mediante una representación unificada de la sociedad. De ahí la imagen de ésta como comunidad en ese ámbito exclusivo y para los específicos fines que él demanda. *La sociedad comunidad en, proyectada hacia o determinada así desde el exterior; tal es lo que llamamos nación.*

El «misterio» completo se desvela en dos desdoblamientos: una sociedad territorialmente delimitada se desdobra hacia dentro en Estado y hacia fuera en nación, sin hipostasiarse: la sociedad no es a la vez el Estado ni a la vez nación. Frente a sí misma, segrega un Estado, organiza un poder, frente a otras sociedades segrega la nación (unificándose bajo una identidad colectiva).

Cuando no se distingue el segundo desdoblamiento, o secreción, sociedad y nación se confunden. Y el concepto de comunidad, que define una agrupación sin graves contradicciones ni conflictos, chirría entonces dentro del de sociedad, agrupación esencialmente conflictiva.

Se trata, por lo demás, de una confusión generalizada en el pensamiento político (80). La descripción de Turgot de la Francia de su tiempo es ejemplar al respecto: «*La nación* —escribía al rey— *es una sociedad* compuesta por diferentes órdenes mal unidos, donde cada uno no se ocupa más que de sus intereses, no existiendo en ninguna parte de ella un interés común. En esta guerra perpetua V. M. está obligada a decidir» (81). Clama ahí la hipóstasis de la nación con la sociedad y la ignorancia de la premisa científica: el desdoblamiento de la realidad social en dos planos, interno y externo, estatal y nacional.

b) *Racionalización del desdoblamiento de la sociedad civil en nación*

El desdoblamiento de la sociedad en nación encuentra su primera racionalización en la fecunda hipótesis del contrato social. De ahí que el principio de las nacionalidades hunda sus raíces en la teoría de Hobbes, en cuya arquitectura está implícito (82), y que la confrontación teórica central se haya desplegado hasta el momento entre el concepto revolucionario de «nación contrato» y la respuesta del de «nación naturaleza», o sea, en la pugna entre la herencia de la Ilustración y la herencia herderiana o protorromántica (83).

Locke proporciona las más plásticas imágenes de los desdoblamientos interno y externo del sujeto colectivo que resulta del pacto social, a partir de la observación de que éste no sólo produce su trascendental efecto entre los contratantes —la creación del sujeto colectivo soberano—, sino a la vez una gran transformación en el estado de la humanidad: «La comunidad humana es reemplazada por una serie de comunidades civiles separadas» (84). La sucesión de pactos parcela a la humanidad en sociedades, contra la concepción posterior, que vería a «la humanidad dividida de modo natural en nacio-

(80) «Nación es una sociedad encerrada en un determinado territorio que reúne en una unidad superior a otros organismos sociales (familias, municipios, regiones)», diría en España el pasado siglo el tratadista VICENTE SANTAMARÍA DE PAREDES: *Curso de Derecho Político*, Madrid, 1893, pág. 105. Se da ahí la típica hipóstasis trinitaria entre sociedad, nación y Estado, ya que unificando el interior de la sociedad en sus instituciones periféricas no está la nación, sino el Estado. Se dice hoy con exactitud que tanto los municipios como las Comunidades Autónomas «son Estado».

(81) J. J. CHEVALIER: *Histoire de les Institutions et de régimes politiques de la France*, Dalloz, París, 1981, pág. 14.

(82) Cfr. LENK, en *Introducción a la ciencia política*, Anagrama, Barcelona, 1972, pág. 38.

(83) Cfr. el excelente trabajo de ALAIN RENAULT «Logiques de la nation», en *Théories du nationalism*, cit., págs. 32-35.

(84) JOHN W. YOLTON: *Locke: An Introduction*, Blackwell, Oxford, 1985, pág. 65.

nes» (85). Es más cierto, como razonaba Locke, que se trata no de un fenómeno natural, sino social. Y no existe ninguna ley ni contrato para regularlo. Lo que significa que el estado de naturaleza ha desaparecido *sólo* entre los hombres, *no entre las sociedades*: «En las relaciones con el resto de la humanidad, cada sociedad vive ahora como una totalidad en estado de naturaleza y tiene los mismos derechos que antes tenía cada individuo frente a los demás» (86): aparece ante las demás como soberana. Y el conjunto de ellas se ve sometido a «tan malas condiciones» como lo estuvieron los hombres en estado de naturaleza (87). En tal situación, a cada sociedad sólo le cabe organizar su exterior mediante un poder específico, al que Locke llama «federativo: poder de guerra y paz, de ligas y alianzas» (88).

Ese ámbito fragmentado, desigual y conflictivo es el propio de la nación. Es decir, la única consecuencia lamentable, e inevitable, del pacto social es su efecto sobre la humanidad.

Porque es la sociedad civil volcada al exterior, donde rige la antigua y peligrosa libertad natural, la nación aparece unificada y en actitud defensiva u ofensiva, haciendo de la afirmación de su identidad su primera arma y de la independencia su razón de ser. «Por nación debe entenderse —por ello— toda comunidad independiente» (89).

De ahí el valor de la frontera: «La idea de la nación es esencialmente una concepción ideológica de la frontera» (90), se ha llegado a decir. Se comprende así a la frontera como línea divisoria de lo real (la división del mundo en sociedades antagónicas) y a la nación como reflejo a cada lado de la línea de cada una de las unidades que componen lo real, dando una imagen de uno u otro color, según qué intereses le den forma.

A su vez, del valor crucial de la frontera deriva, por un lado, la importancia del «Estado absoluto» en la formación de la nación, como resalta en el caso francés Lévi-Strauss (91), y por otro, la cualidad negativa de la soberanía

(85) Cfr. A. D. SMITH: *Theories of Nationalism*, Duckworth, Londres, 1971, pág. 21.

(86) ERNST-WOLFGANG BOCKENFÖRDE: *Gesetz und gesetzgebende Gewalt*, Duncker y Humblot, Berlín, 1981, pág. 24.

(87) Cfr. J. LOCKE: *Segundo tratado*, parágrafos 95 y 127.

(88) J. LOCKE: *op. cit.*, parágrafo 146.

(89) *Idem.*, parágrafo 133.

(90) JOHANNET: *op. cit.*, pág. 282.

(91) LÉVI-STRAUSS: *El pensamiento salvaje*, FCE, México, 1964, pág. 370: «¿Las empresas militares de la Corte y de Mazarino no ampliaron lo que es Francia hasta sus fronteras actuales, fundando al Estado y a la nación? Sin ellas no seríamos lo que somos.» Cfr. ROGER DION: *Les frontières de la France*, París, 1947. De especial interés, PAUL ALLIÉS: *L'invention du territoire*, Presses Universitaires, Grenoble, 1980.

[con la que Jellinek llevó muy brillantemente las aguas a su molino (92)]: nace, en efecto, para negar toda supremacía exterior. La historia lo dice claramente. «El ingrediente esencial de la revolución de los Tudor fue la concepción de la soberanía nacional» (93) frente a las supremacías europeas del papa y el emperador. Y constituida en el siglo XVII por primera vez la sociedad civil inglesa mediante pacto (94), el nacionalismo puritano defiende la soberanía nacional frente a las amenazas del mundo exterior por designio divino (95). La tensión de la sociedad francesa con el resto de Europa es la causa del artículo 3 de la gran *Declaración* de 1789 (primera formulación universal de la soberanía de la «Nation»), hecho que transforma al cosmopolitismo revolucionario de 1789 en el nacionalismo de 1792 (96), fenómeno inmortalizado con el grito de Valmy, símbolo de la conversión del pueblo al nacionalismo y de «una nueva era» (97). Caso de mayor acuidad aún fue la primera proclamación en España de la nación y su soberanía por las Cortes de Cádiz en plena guerra contra el invasor, o sea, frente a la amenaza materializada del exterior (98). La defensa de Muñoz Torrero del artículo 3 de la Constitución («La soberanía reside esencialmente en la nación española») no

(92) G. JELLINEK: *op. cit.*, cap. XIV: exposición de su tesis de la negación de la soberanía como esencia del Estado, base a su vez de su concepción del Estado federal. He tratado extensamente de ello en mi libro *Teoría del Estado y fuentes de la Constitución*, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 1989, págs. 515-540.

(93) G. R. ELTON: *England under the Tudors*, Methuen, Londres, 1974, pág. 160.

(94) SAMUEL RAWSON GARDINER: *The Constitutional Documents of the Puritan Revolution, 1625-1660*, 1889; edición de 1979, Oxford, University Press, pág. 359: «The Agreement of the People.» Se habla ya ahí de «Representative of the whole nation» (pág. 360).

(95) G. M. TREVELYAN: *England under the Stuarts*, Methuen, Oxford, 1980, pág. 307: «Cromwell sostuvo que Dios le había revelado "as His manner to His Englishmen".»

(96) CRANE BRINTON: *Los jacobinos*, Huemel, Buenos Aires, 1962, pág. 171: «El proceso por el cual los revolucionarios franceses pasaron del cosmopolitismo al nacionalismo en el espacio de pocos años... La teoría de 1789 es casi completamente cosmopolita...; en 1794 el nacionalismo asumió con los jacobinos su característica forma de represión de las minorías culturales y lingüísticas dentro del Estado.»

(97) W. MARKOV y A. SOBOUL: *Die grosse Revolution der Franzosen*, Pahl Rugenstein Verlag, Berlín, 1980, pág. 241: en un momento decisivo de la batalla que el Ejército popular francés libraba contra el Ejército profesional prusiano en la aldea francesa de Valmy, el 20 de septiembre de 1792, «el general Kellerman, que mandaba el primero, agitando el gorro militar en la punta de su sable gritó: "¡Viva la nación!" De batallón en batallón, toda la tropa levantó ese grito de combate...; ni un solo hombre vaciló... Goethe estaba presente e inmortalizó a Valmy con estas palabras: *de ayer a hoy, una nueva era se ha abierto en la historia.*» Cfr. G. GUSDORF: *Le cri de Valmy*, en «Communications», 45 (1987), págs. 136-139.

(98) Cfr. E. J. GOODMAN: *Nationalism in the Cortes of Cádiz*, Columbia University Press, 1951, y *Spanish Nationalism in the struggle against Napoleon*, en «Review of Politics», XX (1958), págs. 330-346.

puede ser más elocuente: «Concluyo pidiendo que se apruebe dicho artículo, que se reduce únicamente a hacer una protesta contra las usurpaciones de Napoleón y a declarar que la nación española tiene derecho exclusivo a establecer sus leyes fundamentales» (99).

Lo exterior, su línea divisoria, y la negación de toda supremacía al otro lado de ella constituyen la nación.

c) *La utilidad del concepto originario de sociedad civil para la teoría de la nación*

La teoría del Estado racionaliza la nación desde la doctrina del contrato social. Lo que ahora interesa subrayar es que esa racionalización se ve facilitada por la eliminación en esa doctrina del desdoblamiento entre sociedad y Estado, con la unificación de ambas realidades mediante el concepto de «sociedad civil». El desdoblamiento de la sociedad en nación destella más cuando es el único que se produce: la nación es el todo sociopolítico volcado al exterior. De otra parte, la idea de «sociedad civil», en tanto fusión de la sociedad con el Estado, proyecta con más eficacia el espejismo de la «nación interna» hipostasiada a la sociedad.

Hoy se encuentra ignorada o perdida esa señal de identidad de la teoría política originaria: la fusión de sociedad y Estado en el concepto de «sociedad civil», delimitado por Hobbes, Locke y Rousseau, en sus trayectos absolutista, liberal y democrático, respectivamente, y situándose al margen Montesquieu, por su negación del contrato social y del subsiguiente y revolucionario concepto de soberanía (100).

Por esa pérdida de perspectiva, hoy se emplea la expresión «sociedad civil» en un sentido exactamente opuesto al suyo de origen, dislocándose con ello el concepto en que culminó un proceso de reflexión de siglos y que se encuentra en la médula de la Constitución democrática, la cual también aspira utópicamente a una fusión entre sociedad y Estado, implícita en la propia noción de Estado democrático. Hoy, en efecto, los términos «sociedad civil» se usan para describir a la sociedad separada del Estado. Más concorde con

(99) *Diario de Sesiones de las Cortes de Cádiz*, sesión de 29 de agosto de 1811.

(100) La sociedad no se implanta para Montesquieu en virtud de un acto de voluntad entre los hombres, sino mediante un proceso natural. Su negación del contrato social se debe al carácter revolucionario de este concepto, inaceptable desde sus posiciones nobiliarias. HUBERT MÉTHIVIER: *L'ancien régime*, PUF, París, 1966, pág. 104: «El espíritu de las leyes» es el monumento del pensamiento aristocrático»; G. CHAUSINAND NOGARET: *La noblesse au XVIII^e siècle*, Éditions Complexe, Bruselas, 1984, pág. 30: «Montesquieu realiza la síntesis de las reivindicaciones nobiliarias.»

la matriz del pensamiento democrático sería usar para ese fin la palabra sociedad a secas.

El concepto originario de «sociedad civil» lo ha investigado Manfred Riedel (101). La evolución la sintetiza Françoise Rangeon, marcando su culminación en Rousseau y su mutación desde fines del siglo XVIII hasta hoy a través de la economía política inglesa y la filosofía alemana (102).

En suma, la imagen de la nación-comunidad cobra vigor desde la «sociedad civil» y lo pierde desde la dualidad sociedad/Estado. Es por lo que el concepto originario de «sociedad civil» resulta útil a la teoría de la nación para desnudar simplificaciones.

3. Complejidad y campo de conocimiento de la nación

Con lo expuesto hasta aquí hemos querido demostrar que la definición sin más de nación como comunidad no sólo es opaca, sino que falsea el problema al engendrar, primero, la confusión sociedad-nación, y a continuación, la antinomia sociedad-comunidad. Ni puede ser la sociedad comunidad ni es en sí, ni esencialmente, nación, sino sólo relativa y lateralmente: en su posición frente al exterior.

Si la unidad es cualidad inmanente a la comunidad y a la nación, y la división lo es a la sociedad, ésta no puede ser comunidad nacional más que fuera de sí: en el escenario mundial, en el que los diversos intereses que contiene se unifican defensivamente.

Tal discernimiento es crucial para delimitar el campo científico del fenómeno en tanto liquida las hipóstasis sociedad-nación y sociedad-comunidad y evita la culminación del error en la hipóstasis trinitaria: la sociedad una y trino, sociedad-nación-Estado. A esto último se llega cuando se emplea la idea envoltorio del Estado-nación, que denota la unificación política de la sociedad y también cuando se adopta la definición positivista del Estado como «personificación jurídica de la nación», copiada en Francia a comienzos de este siglo del pensamiento alemán, según veremos más adelante.

(101) MANFRED RIEDEL: «Gesellschaft, bürgerliche», en *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache*, t. II, Klett-Cotta, Stuttgart, 1979, pág. 727: «Si se examina la historia de los conceptos, se puede decir que hasta finales del siglo XVIII es desconocida una diferencia tajante entre Estado ("civitas", "res publica") y sociedad ("societas", "societas civilis").» MANFRED RIEDEL: *Staat und Gesellschaft*, ed. de E.-W. Böckenförde, Darmstadt, 1976, pág. 84: «Estado y sociedad civil tuvieron la misma validez antes de la moderna separación entre Estado y sociedad, desde Bodino hasta Kant.»

(102) Cfr. FRANÇOISE RANGEON: «Société civile: histoire d'un mot», en *La société civile*, PUF, París, 1986, págs. 13-19.

A efectos de visualizar un campo de conocimiento para la nación, puede afirmarse que todas las confusiones se engloban en un error de metonimia: se confunde un aspecto de la sociedad con toda ella, un reflejo (comunidad-nación) con su fuente (la sociedad moviéndose conflictivamente en el teatro del mundo). *Se adjudica a la nación la topografía de la sociedad*. Cuando lo que hay que discernir es, precisamente, que *la nación carece de «topos» propio: es acción, representación. De ahí su autonomía como realidad, base de su estatuto teórico: sus mutaciones no sólo se deben a las de su fuente, sino también a las que sufre el escenario mundial en que actúa, las que a su vez transmite a la sociedad, a la que así modifica.*

Lo que hay que entender es que no por carecer de «topos» la nación es lo imaginario, irreal, invisible, onírico, metafísico o hipotético, sino un fenómeno real, con un posible campo de conocimiento.

Que los errores referidos sean identificados es cosa que impide el espejismo de la nación-comunidad, que ciega la visión del problema, produciendo su simplificación. «La explicación científica, sin embargo, no consiste en el paso de la complejidad a la simplicidad, sino en la sustitución de una complejidad menos inteligible por otra más inteligible» (103).

Parece, pues, que «la rebeldía científica» que se atribuye a la nación no es más que producto de la comodidad de simplificarla: se le niega la complejidad que le es propia. Paradójicamente, cuando la complejidad de un fenómeno es tal que permite «la delimitación de un campo de conocimiento que le sea propio», se le proscribe.

No todo es producto de la inercia simplificadora, ciertamente. Cuenta también la ideología. Desde ella oscurecen el campo científico del tema dos posiciones: la condena y la apología del nacionalismo.

Si se reconoce y legitima a la nación y se condena al nacionalismo, se ignoran los presupuestos teóricos esenciales: que la nación es obra del nacionalismo y que éste es acción inevitable de las sociedades en el escenario de una humanidad fragmentada, en tanto siga estándolo, no se logre el potente soplete federal necesario para soldarla ni llegue la «paz perpetua» kantiana. De esa inmanencia del nacionalismo a nuestro mundo emanan sus rasgos decisivos: su flexibilidad y versatilidad; capacidad de adaptarse a todas las latitudes geográficas y políticas, desde que naciera en el siglo XVI, y de servir a todos los fines y estrategias. Cuando se le da por muerto, es que duerme.

(103) LÉVI-STRAUSS: *op. cit.*, pág. 359.

(104) Cfr. JEAN LECA: *Nationalisme et universalisme*, en «Pouvoirs», 57 (1991), páginas 33-42; FRANÇOIS FURET: *L'universal et nous*, en «Le nouvel observateur», 1.422 (febrero 1992), pág. 25; GIL DELANNOI: *L'hydre jamais terrassée*, en ídem, pág. 24.

Los factores que lo despiertan son infinitos. No es contradicción contingente del universalismo, sino su reverso y complemento; no lo excluye ni es excluido: conviven y mutuamente se nutren (104).

a) *Estado multinacional y nacionalismo*

Hay en el pensamiento político casos antológicos de tal contradicción: reconocimiento y legitimación de la nación y condena simultánea del nacionalismo. Acton en el siglo pasado y su seguidor Kedourie en éste son los grandes ejemplos. El primero, en su famoso ensayo publicado en 1862 bajo el título *Nacionalidad*, ensalza a las naciones y propugna su protección y desarrollo, pero condena furiosamente el «principio o la teoría de las nacionalidades» como «lo más criminal y absurdo que existe», más criminal y absurdo incluso que «la teoría del socialismo» (105), lo que constituía un precoz planteamiento del dilema entre lo roto y lo rojo, propio de nuestro siglo.

Acton intentó casar su contradicción, el respeto a la nación con la eliminación del nacionalismo, mediante la fórmula del Estado multinacional. «La coexistencia de diferentes naciones bajo un mismo Estado —afirmaba— es la prueba a la vez que la mejor garantía de la libertad de ellas, y también uno de los principales instrumentos de civilización..., una condición tan necesaria de la vida civilizada como la combinación de los hombres en sociedad» (106).

La condena del principio de las nacionalidades idealizando al Estado multinacional respondía en Lord Acton a un objetivo tan elemental como paradójico. Lo elemental: legitimar al imperio inglés. Lo paradójico: condenaba el nacionalismo ajeno sublimando al propio. La nación inglesa es «uno de los principales instrumentos de civilización» en cuanto creadora de un Estado en el que coexisten muchas naciones. Sobresale la parcialidad de la tesis: se dirige contra el nacionalismo de las naciones sin Estado idealizando el de las naciones con Estado, mucho más poderoso. El nacionalismo sólo es «criminal» en su fase reivindicativa (cuando ataca los intereses ingleses). La nación-Estado, el nacionalismo triunfante, actúa ya como «instrumento de civilización» al poder integrar imperialmente a otras naciones: es nación-imperio.

Casi exactamente un siglo después del ensayo de Acton se publica en Londres *Nationalism*, de Kedourie, quien se presenta como albacea de aquél, dando cuenta de su acierto profético: «El veredicto de Lord Acton —afirma—

(105) J. EMERICH E. D. ACTON: *Nacionalidad*, 1862, en *Ensayos sobre la libertad y el poder*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1959, pág. 330.

(106) *Idem.*, pág. 312.

sería profético y justo: “la nacionalidad verá marcado su curso con la ruina material y moral”» (107).

A la luz de la «profecía», este nuevo ideólogo del Estado multinacional interpreta los mayores desastres políticos de nuestro siglo, la Primera Guerra Mundial como primero de ellos. Sin embargo, esa primera «gran ruina material y moral de nuestro siglo» no avala, sino que refuta, la profecía de Acton. Su causa no fue el nacionalismo, por más que fuera una acción nacionalista su detonante, sino los grandes intereses de los imperios, enfrentados en grandes coaliciones. Si algo está nítido es que el primer gran ciclo del nacionalismo en nuestro siglo es resultado de la «Gran Guerra», no su causa.

Y si la Segunda Guerra Mundial fue desencadenada por dos degradaciones imperialistas difícilmente superables del nacionalismo —la nazi y la nipona—, es igual de cierto que ninguna de ellas fue expresión del «principio de las nacionalidades», sino de potentes «nacionalismos» de Estado.

Se equivoca también Kedourie afirmando que «el nacionalismo es una invención de principios del siglo XIX» (108), error en el que no está sólo (109). El nacionalismo fue ya predicado por Sieyès en toda su amplitud. Su discurso no sólo contenía a la «nación-contrato» y a la idea vertebral de la soberanía de la nación fundada en la doctrina contractualista —«Una nación no sale jamás del estado de naturaleza» y «no existiendo más que en el orden natural, su voluntad es siempre la ley suprema» (110)—, sino también los elementos étnicos y culturales que Kedourie adjudica en exclusiva al nacionalismo posterior. Así, para Sieyès, la solera racial de la nación francesa está en «los galos y los romanos» y no en «los salvajes salidos de los bosques y pantanos de la antigua Germania» (111), de los que descende la nobleza francesa, a la que excluye despectivamente de la nación, realizando con ello una selección étnica del estilo alemán posterior, si bien a la inversa. El nacionalismo de Sieyès adelantaba, además, otro elemento que iba a ser considerado luego, también erróneamente, específico del nacionalismo germano: la legitimación historicista. «El Tercer Estado no debe temer remontarse a los tiempos pasados» (112). O sea, «el Tercero» tiene tanto o mejor derecho que la aristocracia a unas ricas raíces históricas.

El nacionalismo francés de la primera fase de la Revolución contiene ya,

(107) ELIE KEDOURIE: *Nationalism*, Hutchinson of London, 1966, pág. 139.

(108) *Idem.*, pág. 9.

(109) Cfr. W. EBERHARD: *Conquerors and rulers: social forces in medieval China*, Brill, Leiden, 1965, pág. 6.

(110) EMMANUEL SIEYÈS: *Qu'est-ce que le Tiers État?*, PUF, París, 1982, pág. 69.

(111) *Idem.*, pág. 32.

(112) *Idem.*

por tanto, los ingredientes que Kedourie y otros autores consideran «inven- ción» del nacionalismo germano del XIX: la raza, la cultura y la historia. Ingredientes que se acentuarán en la fase jacobina: «El estado jacobino debía fundar su unidad en un mismo tronco etnográfico y en un lenguaje común... El nacionalismo asumió con los jacobinos su característica forma de represión de minorías lingüísticas y culturales... Se llegó a prohibir el uso del alemán en Alsacia» (113). «La Revolución francesa parece haber tenido por objeto la consagración del culto a la nación» (114), total, no sólo considerada como un producto contractual.

Kedourie parece igualmente ignorar que ya en el siglo XVII Cromwell sustentó el nacionalismo inglés en uno de los vectores típicos del nacionalismo del XIX, el teocrático (115), siglo y medio antes de que Fichte divinice a la nación alemana y anticipando en dos siglos el parámetro propio del naciona- lismo norteamericano: el *Manifest Destiny* de la raza elegida por la Providencia para redimir a América (116).

Datar el nacimiento del nacionalismo en el del «principio de las naciona- lidades», que tuvo su primicia en 1810 con la tópica obra de Madame de Staël sobre Alemania, es un error, denunciado por Pérez Serrano entre otros tratadistas (117). Tal error no puede servir para dar la razón a Acton, en su muy interesada condena del nacionalismo. «Actoniana tradición» (118) que tuvo uno de sus eslabones en el pensamiento de Stuart-Mill, equívocamente incluido en alguna antología entre los «teóricos que abrazaron en el siglo XIX la idea nacional» (119), e importantes desarrollos en la obra de Toynbee, Minogue, Davis y otros (120).

(113) CRANE BRINTON: *op. cit.*, págs. 166 y 169.

(114) BERTRAND DE JOUVENEL: *Los orígenes del Estado moderno*, EMESA, Madrid, 1977, pág. 157.

(115) Cfr. nuestra cita de G. M. TREVELYAN.

(116) Cfr. ALBERT K. WEINBERG: *Manifest Destiny. A Study of Nationalist expansionism in american history*, 1935; edición de Quadrangle Books, Chicago, 1963, en especial capítu- los V y VI, «The true title» y «The mission of regeneration», págs. 130-189.

(117) NICOLÁS PÉREZ SERRANO: *Tratado de Derecho Político*, Civitas, Madrid, 1976, pá- gina 117: «Se atribuye a Madame de Staël haber sido la primera que empleó el vocablo nación con la acepción hoy corriente en su obra *De l'Allemagne*, pero lo cierto es que ya en la época revolucionaria francesa aparece usado en sentido idéntico.»

(118) ANTHONY D. SMITH: *Theories of Nationalism*, The Camelot Press, Londres, 1971, pág. 9.

(119) DANKWART A. RUSTOW: «Nación», en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. 7, Aguilar, Madrid, pág. 301.

(120) Cfr. bibliografía sistematizada en A. DE BLAS GUERRERO: *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1984, págs. 130-138.

Simplista es, además, la idea de Kedourie de basar la legitimación del principio de las nacionalidades en la doctrina de Kant sobre la autonomía individual, a lo que Gellner ha dado ajustada respuesta (121).

b) *Estado multinacional, teoría de la nación y teoría de la Constitución*

Desde la metodología que seguimos, Estado multinacional significa que las sociedades integradas en él han realizado sus desdoblamientos externos en naciones, y no pueden, *han aplazado o renuncian a realizar sus desdoblamientos internos en Estados*. Pero aun renunciando a un Estado propio, la sociedad que se proyecta al exterior como nación persigue los mismos objetivos esenciales: dominio del territorio, control de las condiciones materiales de existencia, defensa de la identidad y autodeterminación cultural.

Las fuerzas nacionalistas mayoritarias del País Vasco y Cataluña han renunciado explícitamente a la aspiración independentista, aceptando el marco español de las Comunidades Autónomas y el internacional de la Comunidad Europea (122). Es la estrategia impuesta por las nuevas realidades: asumen como irreversible la integración en España a condición de que el desarrollo de la confederación europea continúe mermando la soberanía del Estado español y se vaya materializando por esa vía la igualación tendencial entre los poderes español, vasco y catalán. Nociones tan confusas como la de

(121) ERNEST GELLNER: *op. cit.*, págs. 130-134.

(122) «¿Se puede, como quiere el PNV, renunciar a la vieja reivindicación de la independencia en un momento en que diversas naciones del continente recuperan la suya? Es un dilema que los nacionalistas vascos moderados intentan resolver *jugando la carta de la construcción europea*. El PNV sueña con una bandera europea que tenga una decimotercera estrella, la del País Vasco. El desarrollo de la Comunidad obligará progresivamente a los Estados a ceder una parte creciente de sus prerrogativas tanto hacia arriba —las instituciones europeas— como hacia abajo —las regiones—, se afirma en Bilbao... “Como Lituania y Eslovenia, Cataluña es una nación con los mismos derechos, salvo que en vez de ejercerlos a través de la independencia los ejerce a través de la autonomía”, declara Pujol, “y hablar de la evolución de la autonomía a la independencia no tiene (ya) sentido”, añade» (THIERRY MALINIAK: *L’Espagne face à l’explosion des nationalismes*, en «Le Monde Diplomatique» [diciembre 1991], pág. 3).

«No se trata ya para el PNV de replegarse en el pasado..., sino de minar los fundamentos del Estado-nación jacobino, desde el interior mediante la reivindicación periférica, y a la vez desde el exterior, *apoyando todo proyecto de poder supranacional*... Notemos la importancia de la temática europea en el discurso peneuvista: ... opone la Europa de los pueblos a la de los Estados» (ALAIN DARRÉ: *Le Parti Nationaliste Basque*, en «Revue Française de Science Politique», vol. 40, 2 [abril 1990], pág. 258).

«El sueño independentista se ha acabado para todos... Los nacionalismos actuantes de verdad son hoy precisamente los Estados, que se resisten a perder soberanía» (XABIER ARZALLUS, en «El País», 20 de enero de 1992).

«cosoberanía» (circula en la cúpula del PNV) se explican en ese nuevo contexto. En realidad, los nacionalismos giran en España entre dos vientos contrarios: el que llega del Este, impulsando la marea nacionalista, y el que corre en el Oeste, debilitando al Estado-nación. Aprovechan el primero para instalarse en el segundo y sacar partido.

A afectos de una teoría de la nación y del nacionalismo, lo importante es constatar en el Estado plurinacional español que las nacionalidades «históricas», aun en su estrategia de renuncia al Estado propio, persiguen los objetivos básicos de toda sociedad que se proyecta al exterior como nación: el dominio político del territorio y la autodeterminación cultural. El segundo objetivo está tradicionalmente evidenciado y se reafirma ahora; el primero, mucho más delicado y menos visible antes, se predica hoy abiertamente (123).

Esa nueva situación en el interior de un Estado multinacional como España no sólo tiene interés para la teoría de la nación, sino también para la del Estado y para la de la Constitución. Por una parte, la existencia de nacionalidades que tienden a alcanzar mediante la autonomía fines que antes requerían la independencia puede entrañar una modificación de la realidad estatal, en el sentido de una formalidad creciente del Estado plurinacional y una materialidad estatal también creciente en cada nacionalidad. Incipiente pluralidad estatal que a su vez insinúa una doble realidad constitucional: Constitución formal para el Estado español y transformación tendencial de los Estatutos de Autonomía de las nacionalidades en constituciones materiales, en la medida en que vayan concretando el dominio del territorio y la autodeterminación cultural. El rasgo jurídico —la naturaleza de ley estatal de los Estatutos de Autonomía— tiende a perder relevancia a medida que toman cuerpo las constituciones materiales en las nacionalidades históricas.

4. *La hipóstasis entre sociedad y comunidad nacional, centro de la ideología nacionalista y del problema teórico*

El núcleo de la ideología nacionalista se concentra en la definición cerrada de la nación como comunidad, sin atender a en qué forma, en función de qué y bajo qué límites lo es. Como, además, la nación está hipostasiada a la sociedad, ésta queda sublimada como *comunidad*, siendo, en realidad, la

(123) «Cataluña puede sentirse cómoda en el cuadro de la autonomía —asegura Pujol—, pero con tres condiciones: que los catalanes ejerzan el control político de su territorio, o sea, que su autogobierno “constituya realmente el Estado en Cataluña”, que su especificidad cultural y lingüística sea reconocida y que sus relaciones financieras con Madrid sean revisadas» (THIERRY MALINIAK: *art. cit.*).

cópula sociedad-comunidad una antinomia que oblitera el conocimiento del hecho nacional.

La nación es comunidad, pero derivada e instrumental: es la sociedad *sólo* unificada frente al exterior; es unidad eventual e identidad táctica.

Ese carácter *sólo relativo e instrumental* de la nación respecto a la sociedad es lo que niega el nacionalismo, determinado, como toda acción política, por la eficacia más que por la verdad. Su postulado cardinal es, por ello, la existencia de la nación en sí, su esencialidad y soberanía. Sitúa la realidad de la nación en el lugar de la realidad de la que deriva, la sociedad, a la que con ello mitifica a la vez como comunidad.

a) *La confusión entre etnia y nación*

A esa confusión central ha contribuido otra: la mezcla entre nación y etnia en virtud, creemos, de una mal entendida aportación de la antropología al tema.

En realidad, la errónea concepción de la nación como «comunidad étnica» fue desbaratada por solventes contribuciones en el terreno de la sociología y la teoría del Estado ya en la primera mitad de este siglo. Max Weber dejó sentado que «el concepto de comunidad “étnica” se disipa ante una rigurosa formación conceptual» y que «el concepto de nación nos remite al poder político, siendo lo nacional un tipo especial de *pathos* que se vincula a la idea de una organización política propia ya existente o a la que se aspira» (124). Heller dejó claro que sólo cuando media «voluntad política podemos hablar de nación» (125). Y se sabe que la voluntad política no es rasgo propio de la etnia, ni siempre que se ha desarrollado lo ha hecho en una etnia, ni siquiera generalmente. «Para constituir la nación no basta en modo alguno el sentimiento de comunidad meramente étnica» (126). Solventes contribuciones actuales definen al nacionalismo «como forma política, por encima y más allá de todo lo demás» (127).

Lo étnico sólo cabe concibiendo una «nación natural», antipolítica y antiestatal —la concepción de Herder: «La política crea los Estados, la naturaleza crea a las naciones»—, que conduce a la aporía, o previa a la nación política, en cuyo caso «su destino queda siempre incierto si sobre sus elementos no se proyecta en un momento dado una voluntad potente y constan-

(124) MAX WEBER: *op. cit.*, pág. 324.

(125) HERMANN HELLER: *Teoría del Estado*, FCE, México, pág. 177.

(126) *Idem.*, pág. 179.

(127) JOHN BREUILLY: *Nationalism and the State*, Manchester University Press, 1985, página 11.

te» (128). Lo que significa que no hay nación si lo «natural» no se transforma en *político*. De lo contrario, no hay «deslizamiento de la comunidad étnica a la comunidad nacional» (129).

«No hubo antes, como no la hay ahora, coincidencia entre lo étnico y lo político» (130). Es «imposible un concepto preciso de la nación en el sentido étnico; resultaría inútil» (131).

El empuje de la antropología en la segunda mitad de este siglo la ha llevado, sin embargo, a incursiones en la problemática de la nación que quizá hayan enturbiado ésta. Se han escrito obras expresamente para demostrar el carácter científico de una definición étnica de la nación (132). Existe la propuesta de encasillar a la nación en una categoría especial de etnia (133). Se ve al nacionalismo como «un caso particular de la etnicidad», caracterizado «por un fuerte componente territorial» (134).

Ese reciente predominio etnológico en el tratamiento de la nación se ha nutrido de la primera historia de la palabra. Hasta entrado el siglo XVIII, el término nación carecía de contenido político y su uso general era etimológico, significando «una relación de origen y nacimiento y procediendo del término latino *nasci*» (135). Se trata de una acepción que en su más arcaico sentido remite, en palabras de Hegel, a «la ampliación de la familia» o «a la reunión de familias dispersas mediante el poder de dominio, o por medio de la unión espontánea, en virtud de las necesidades que vinculan» (136). La producción de Montesquieu, modelo de la polisemia de la palabra nación en el XVIII, registra esa noción arcaica de la misma —«un siervo no tiene familia, ni en consecuencia nación» (137)—, además de la noción nobiliaria y la política,

(128) MARCEL PRELOT: *Institutions politiques et Droit Constitutionnel*, Dalloz, París, 1969, págs. 11-12.

(129) ALAIN DARRÉ: *art. cit.*, pág. 254.

(130) PIERRE VILAR: *Hidalgos, amotinados, guerrilleros*, Crítica, Barcelona, 1982, página 291.

(131) BENJAMÍN AZKIN: *Estado y Nación*, FCE, México, Breviario núm. 200, pág. 33, nt. 2.

(132) *Idem*.

(133) U. MARTÍNEZ VEIGA: *Etnicidad y nacionalismo*, en «Documentación Social», 45 (Madrid, 1981), pág. 18: «El nacionalismo no es más que un caso particular de la etnicidad.» D. PARROT y R. PREISWERK: *op. cit.*, pág. 43: «La nación se sitúa entre la microetnia y la etnia regional.»

(134) U. MARTÍNEZ VEIGA: *art. cit.*, pág. 18.

(135) LITTRÉ, citado por VICENTE SANTAMARÍA DE PAREDES: *op. cit.*, pág. 106.

(136) HEGEL: *Filosofía del Derecho*, Claridad, Buenos Aires, 1968, pág. 171.

(137) MONTESQUIEU: *Oeuvres complètes*, ed. cit., pág. 774.

como ya vimos, en general mezcladas, sin que sirvan de mucho los intentos de una periodización de las tres nociones a lo largo de sus obras (138).

En suma, la palabra nación tiene dos historias, la prepolítica, o protonacional, y la política, teniendo ambas su divisoria en el siglo XVIII, crucial, como se sabe, en la formación de los conceptos políticos fundamentales de nuestra era (139). Pues bien: la primera historia nos parece la más propia de la antropología. La hipertrofia de lo étnico tiende a difuminar, en el tiempo y el espacio, el fenómeno nacional dados los inconmensurables extremos históricos y geográficos de las etnias. Esa intemporalidad y ubicuidad contribuyen a nublar un campo de conocimiento para la nación. «No se distingue la "era de las etnias" de la era de las naciones (...), que sin duda no constituyen un *continuum*, sino que existe entre ellas una ruptura» (140).

El problema no es nuevo. Hubo ya una acogida oportunista de lo étnico en el siglo pasado. «La idea nacional evoluciona en la atmósfera científica del XIX», dentro de la cual «la fundación de la etnografía por Prichard y Agassiz permitirá a Mancini lanzar una definición de la nación más biológica y fisiológica» (141). «Renan mismo, antes de separar la política y la antropología, la teoría de las razas y la teoría de la nación, contribuyó a difundir en Francia, desde 1840, la teoría "etnográfica" de la nación» (142).

Para evitar la bifurcación del hecho nacional en lo étnico y lo político, Robert Laffont propuso la distinción entre «*naciones primarias*, fundadas en la etnia y la lengua, y «*naciones secundarias*», constituidas sobre una base no étnica» (143). La dicotomía no es más que un reconocimiento de la división con que lo étnico amenaza al estudio de la nación y no es convincente: la nación no puede tener dos naturalezas, una étnica y otra política. Lo étnico contribuye a la configuración del fenómeno, y a veces con gran fuerza, pero no puede definirlo. Desde el Canadá a la Patagonia razas y más razas han sido batidas en naciones. También en Europa la «nación étnica» ha sido, en general, desbordada por la historia, a partir de sociedades complejas territo-

(138) Cfr. RENÉ JOHANNET: *op. cit.*, págs. 51-52.

(139) REINHART KOSELLECK: *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache...*, ed. cit., tomo I, pág. xv: «Desde el siglo XVIII se registra un profundo cambio en los *topoi* clásicos, antiguas palabras alcanzaron nuevos significados... Viejos conceptos adaptaron sus contenidos a las nuevas condiciones del mundo moderno...»

(140) CHRISTOPHER JAFFRELOT: «Les modèles explicatifs de l'origine des nations et du nationalisme. Revue critique», en *Théories du nationalisme*, ed. cit., pág. 160.

(141) JOHANNET: *op. cit.*, pág. 163.

(142) PIERRE-ANDRÉ TAGUIEFF: *art. cit.*, pág. 77.

(143) R. LAFFONT: *Sur la France*, Gallimard, París, 1968, pág. 54.

rialmente delimitadas y mediante «una conexión de voluntad política» (144). «El pueblo cultural es en sí políticamente amorfo» (145).

IV. NACION, CONSTITUCIONALISMO Y POSITIVISMO JURIDICO

Si se ven la modernidad y contemporaneidad europeas sólo a la luz de sus grandes lemas, puede creerse que la nación es matriz del Derecho Constitucional y del propio Estado actual. Parecería que no se pueda explicar el nacimiento de la Constitución en Europa sin el principio de la «soberanía nacional», ni el Estado del siglo xx de forma que no sea como «personificación jurídica de la nación».

La nación, tan volátil e inasible, se nos aparece súbitamente como la base del ordenamiento jurídico y las instituciones del Estado liberal democrático. ¿Cómo una realidad tan tenue puede constituir tal cimiento? Trataremos de aproximarnos a esa proteica y paradójica potencia de la nación, pasando de «la complejidad menos inteligible a otra más inteligible».

1. *La nación en las fuentes del Derecho Constitucional europeo*

Es sabido que el Derecho Constitucional nace en Europa con la Revolución francesa y como desarrollo jurídico del principio de la soberanía nacional. Desde nuestra metodología, sin embargo, la sustancia de ese principio, efectivamente generador del Derecho Constitucional, no reside en el concepto de nación, sino en el de soberanía, que sólo por razones ideológicas y políticas coyunturales se presentó eventualmente bajo la forma «nacional».

Es indiscutible que la nación estuvo en el centro de la Revolución francesa, primero contra la aristocracia y el clero, arrojados fuera de ella, como brillantemente reflejó Sieyès (146), y después contra las potencias europeas que la acosaron. Y en virtud de sus poderosos enemigos franceses y foráneos, la Revolución pareció nacer, en efecto, para consagrar «el culto a la nación». Pero no tiene correlato toda esa importancia ideológica y política de la nación con su valor científico para la teoría de la Constitución. Desde ésta, el que la soberanía fundante aparezca originariamente como «nacional» carece de trascendencia. En rigor, la soberanía cuyo despliegue demandaba una Cons-

(144) HERMANN HELLER: *op. cit.*, pág. 177.

(145) *Idem.*

(146) «Le Tiers État est une nation complète» (*Qu'est-ce que le Tiers État?*, ed. cit., pág. 28.

titución era la entendida como socialización del poder supremo e implicaba incluso la negación de toda soberanía (147). La socialización del poder supremo representa el decisivo momento en que «la soberanía se convierte en democracia» (148). Era ese crucial momento político el que demandaba desarrollo jurídico y solemne consagración constitucional y poseía su propia energía constituyente.

El concepto de soberanía era en sí revolucionario (149) desde que Hobbes pusiera sus fundamentos en el contrato social. El despliegue de su lógica interna culmina con la socialización inalienable del poder supremo, asumida como valor indiscutible en la conciencia social y jurídica.

Esa socialización del poder supremo, que legítima al Estado, es la fuente de la Constitución escrita. Y sólo de forma contingente y coyuntural tal socialización es «nacional»: sólo en el momento en que la nación es dimensión dominante de la sociedad francesa. La nación es la nueva sociedad resistiendo frente a todo su exterior. La sociedad legitimada por la Revolución resiste como nación, consagrándose como tal, primero, en la Declaración de Derechos de 1789 (artículo 3) y luego en la Constitución de 1791. Pero la matriz de ésta no se encuentra en esa consagración de la nación, sino en el contenido revolucionario del propio concepto de soberanía, una vez desplegado.

Que la nación no determinaba la soberanía lo demostró el propio constructor de la teoría de la «soberanía nacional»: Sieyès, quien, por un lado, desvirtúa a aquélla como producto racional emanado del contrato al aparejarle elementos étnicos e históricos, y por otro, desenmascara su ficción unitaria dividiéndola en dos, una dominante, la nación de los «ciudadanos activos», y otra dominada, la de los «ciudadanos pasivos» (150). Se trataba de las «dos naciones» reconocidas más tarde por Disraeli en Inglaterra y Andrés Borego en España: «La nación de los ricos y la de los pobres» (151).

Cuando la propia Revolución francesa reponga mediante el sufragio universal la «soberanía de todos» no será ya el manipulado concepto de nación

(147) R. CARRÉ DE MALBERG: *Contribution à la Théorie générale de l'État*, t. II, Sirey, París, 1922; reimpresión C. N. R. S., París, 1962, pág. 165: «En suma, la doctrina de Rousseau, bien lejos de fundar el Estado y la soberanía, implica la negación del uno y la otra.»

(148) J. J. ROUSSEAU: *Du contrat social*, en *Obras completas*, t. 2, Seuil, París, 1971, página 562.

(149) BERTRAND DE JOUVENEL: *De la souveraineté*, Librería de Médicis, París, 1955, página 252: «Es la idea misma de soberanía la que es en sí peligrosa.»

(150) La escisión de la nación en dos clases de ciudadanos la pretende legitimar Sieyès sobre la prioridad, «anterior a todo», del derecho de propiedad (*L'essai sur les privilèges*, ed. cit., pág. 3).

(151) Cfr. ANDRÉS BORREGO: *Misión y deberes de las clases conservadoras bajo la monarquía democrática*, Madrid, 1872.

el que la encarne, sino el de pueblo, más cercano al presupuesto de socialización del poder supremo, aun siendo aún teóricamente insuficiente (152).

Por ser el concepto de pueblo menos útil a los objetivos políticos de la burguesía, ésta empleó el de nación, más sublimable —hasta la escatología de abarcar a los vivos y a los muertos (153)—, no democrático en sí, y muy dúctil, hasta el extremo de adaptarse a la división de los ciudadanos en dos clases.

Sin embargo, ese empleo manipulado de la nación avala su concepto científico: como dimensión externa de una sociedad concreta, la de la burguesía, la nación se proyectó en Francia no sólo contra sus enemigos, sino también contra conceptos peligrosos. «Será la Asamblea Constituyente la que, entre 1789 y 1791, desvele la noción de soberanía nacional a fin de arruinar los viejos dogmas de la soberanía monárquica de derecho divino, evitando al mismo tiempo la consagración de la soberanía del pueblo, cuya teoría había sido magistralmente expuesta por Rousseau» (154). Sin embargo, hemos de reiterarlo, la teoría «magistral» de Rousseau no fue, en rigor, la de la soberanía del pueblo, término este que por su polisemia no puede alcanzar estatuto teórico (155), sino la de la soberanía «de todos», cuyo más fidedigno titular es el «ser colectivo» surgido del contrato social.

El concepto revolucionario de la modernidad es esa abstracción, el «ser colectivo», producto no de la espontaneidad de la historia, como lo es el pueblo, sino de una voluntad social.

Y si Locke racionaliza el fenómeno nacional desde una humanidad fragmentada en sociedades civiles, Rousseau lo implica en las categorías conceptuales anejas a la de sociedad civil, genialmente anudadas en la siguiente fórmula:

En el mismo instante del acto de asociación se produce, en lugar de la persona particular de cada contratante, un ser colectivo... al cual llaman sus miembros «Estado» cuando es pasivo, «Soberano» cuando es activo, «Poten-

(152) G. BURDEAU: *La démocratie. Essai synthétique*, Éditions de la Baconnière, Neuchâtel, 1956, pág. 15: «Pesa el equívoco sobre la definición clásica de democracia, pues si siempre es el pueblo el que gobierna, no siempre es el mismo pueblo.» La polisemia de la palabra impide su concepto.

(153) «La nación, al contrario que el pueblo, que sólo comprende a personas vivientes, está constituida también por los muertos y durará más que los vivos» (J. CADART: *op. cit.*, pág. 53).

(154) GUILLAUME BACOT: *Carré de Malberg et l'origine de la distinction entre souveraineté du peuple et souveraineté nationale*, C. N. R. S., París, 1985, pág. 165.

(155) GIOVANNI SARTORI: *Théorie de la démocratie*, Armand Colin, París, pág. 15: el concepto de pueblo conduce a la mera «democracia etimológica».

cia» cuando lo comparan con otros de su misma especie..., «Pueblo» cuando es visto en la colectividad de los asociados... (156).

Hay ahí una concentración de conceptos en forma poliédrica: el sujeto creado por el pacto social es, visto en su plano más abstracto, «ser colectivo»; en su composición humana, «Pueblo»; en su constitución política, «Estado»; en su acción, «Soberano», y comparado con otros entes de su misma naturaleza, «Potencia».

Dice el propio Rousseau que «esos términos suelen confundirse y tomarse uno por otro» y que «se distinguen cuando son empleados en su sentido preciso» (157). Pues bien, la mayor precisión suya es ésta: «Afirmo que la soberanía no es más que el ejercicio de la voluntad general y que el soberano no es más que un ser colectivo» (158).

No emplea ahí el autor el término «Pueblo» para referirse al soberano, sino el de «ser colectivo». Y es que no son términos intercambiables. Se constata ello al entrar en juego «la noción que ocupa el lugar central en la filosofía de Rousseau: la “voluntad general”» (159), noción de origen religioso que «pasa de lo divino a lo civil» en un proceso de siglos, en el que a Rousseau precedió Montesquieu, y a éste, Malebranche (160).

En rigor lógico, una abstracción como «voluntad general» sólo puede encontrar correspondencia en otra de grado semejante, como es la de «ser colectivo». El pueblo, por el contrario, es lo menos abstracto de la teoría de Rousseau: es empiria, cuantificación, «totalidad de asociados».

En cuanto al papel que desempeña la nación en la teoría de Rousseau, se aprecia, en primer lugar, que no aparece la palabra en la síntesis de referencia, pudiéndose sólo vislumbrar su concepto en el término «Potencia», en el «ser colectivo» —sociedad civil— «comparado con otros de su misma especie», o sea, visto en el plano mundial. En segundo lugar, cuando Rousseau emplea el término nación, también ésta se define empíricamente y de modo implícito como lo exterior de la «sociedad civil»; por ejemplo, como *carácter* o diferencia (161). Todo lo cual parece indicar que la nación no fue nunca para

(156) *Obras completas*, ed. cit., t. 2, págs. 522-523.

(157) *Idem*.

(158) *Idem.*, pág. 524.

(159) PATRICK RILEY: *The general will before Rousseau*, Princeton University Press, 1986, pág. 3.

(160) Cfr. *idem.*, subtítulo de la obra y capítulos III y IV, págs. 99-180.

(161) «La primera regla que tenemos que seguir es el carácter nacional: todo pueblo tiene o debe tener un carácter nacional; si le falta, tiene que empezar por dárselo» (ROUSSEAU: *Projet de Constitution pour la Corse*, en *Obras completas*, ed. cit., tomo III, pág. 498).

Rousseau objeto de preocupación teórica ni elemento de su teoría de la soberanía, pese al énfasis político que le imprime en ciertas obras.

Dos conclusiones se enlazan: a) la doctrina contractualista desplegó el contenido revolucionario del concepto de soberanía hasta llevarlo a su propia negación: *la socialización del poder supremo*; b) el principio de la socialización del poder supremo es la fuente del Derecho Constitucional, no la soberanía nacional, ni siquiera, en rigor teórico, la soberanía popular.

El papel de la nación en la génesis del constitucionalismo europeo fue, pues, nominal y eventual: un producto de la Revolución francesa más que de la lógica interna del discurso de la soberanía, verdadera matriz de la Constitución, siendo ésta formalización jurídica de la soberanía social.

2. Encarnación jurídica de la nación en el Estado

Si, en virtud del papel central que desempeñó en la Revolución francesa, la nación se convirtió en eventual fuente del Derecho Constitucional, la crisis del Estado francés provocará a fines del XIX una peligrosa manipulación de su concepto, empleándolo para desplazar hacia el Estado la soberanía de la sociedad.

Si el principio de soberanía nacional arroja a la hipóstasis de la nación con la sociedad, el positivismo jurídico francés, imitando al alemán (162) llegará a una construcción que permitirá la hipóstasis de la nación con el Estado y la succión por éste de la «soberanía» de aquélla. Es la construcción ideológica del Estado como «personificación jurídica de la nación» (163).

Desde nuestros presupuestos teóricos, el doble desplazamiento del poder supremo está explicado: por necesidades políticas, se desplazó del «ser colectivo» primero a la nación y luego al Estado. El producto final del proceso de secularización de la soberanía, la socialización del poder supremo, fue así manipulado por el pensamiento liberal y el autoritario mediante el Derecho Constitucional y la Teoría del Estado, sucesiva y respectivamente.

La atribución de la soberanía al Estado repugna incluso al pensamiento «absolutista» de Hobbes —su *Leviathan* no se deshumaniza nunca (164)— y

(162) Cfr. CLAUS-EKKEHARD BÄRSCH: *Der Staatsbegriff in der neueren deutschen Staatslehre und seine theoretischen Implikationen*, Duncker & Humblot, Berlín, 1974, págs. 74 y sigs. En pág. 74: «El Estado es la personificación jurídica del *Volk* como principal aportación de la doctrina alemana considerada.

(163) A. ESMEIN: *Éléments de Droit Constitutionnel français et comparé*, 6.ª ed., Sirey, París, 1914, pág. 1.

(164) V. LORD: «El soberano para Hobbes debe ser persona o personas (un Monarca o una Asamblea) visibles, a quien los súbditos puedan pedir protección» (citado por ADOLFO POSADA: *Tratado de Derecho Político*, tomo I, 5.ª ed., Librería de V. Suárez, Madrid, 1935, pág. 375).

nubla las responsabilidades políticas (165). Fue un producto del pensamiento alemán a partir de Hegel (166), y la doctrina de la personalidad jurídica del Estado, fundada por Albrecht (167), permitirá, «en el camino que va de Hegel a Bismarck» (168), «escamotear la soberanía del pueblo» (169), aunque en pensamientos transparentes como el de Bluntschli se refleja la transposición sin escrúpulos (170).

El paso del eje del positivismo jurídico alemán a Francia comenzó con Michoud (171), y los factores que propagan en Francia la germana *Teoría General del Estado* (*Allgemeine Staatslehre*) están descritos muy claramente por Halbecq (172).

V. UN CONCEPTO DE NACION

Nuestra síntesis arroja el siguiente concepto. *Nación es la proyección en el mundo de una sociedad territorialmente delimitada, no necesariamente constituida en Estado, actuando para dominar sus condiciones materiales y*

(165) BERNARD CHANTEBOUT: *Droit Constitutionnel et Science Politique*, 5.ª ed., Armand Colin, París, 1983, pág. 9: «Hacer olvidar la persona de los gobernantes disimulándola detrás de la personalidad del Estado, lo que permite a los dominadores de la sociedad presentarse como servidores de ésta.»

(166) HERMANN HELLER: *Hegel und der nationale machstaatsgedanke in Deutschland*, en *Gesammelte Schriften*, tomo I, A. W. Sijthoff, Leiden, 1971, págs. 18, 45 y 187: «Hegel fue el primer pensador moderno que predicó en Alemania el poder del Estado..., pesó como ningún otro sobre la ciencia jurídica... y antepuso los intereses nacionales a los fundamentos éticos de la política.» Sobre la relación de Hegel con el nacionalismo, ARMIND VON BOGDANDY: *Hegel und der Nationalstaat*, en *Der Staat*, 30 Band (1991), 4, págs. 513-536.

(167) ULRICH HÄFELIN: *Die Rechtspersönlichkeit des Staats*, tomo I, Mohr, Tubinga, 1959, págs. 395-396: «Corresponde a W. E. Albrecht el mérito de haber propugnado con fuerza la idea de la personalidad jurídica del Estado como punto central del sistema jurídico..., que sería desarrollada por Gerber, Laband y Jellinek.»

(168) FRANZ ROSENZWEIG: *Hegel und der Staat*, tomo II, 1920, Aalen, 1982, pág. 241.

(169) RUBIO LLORENTE: «La Constitución española como fuente del Derecho», en *La Constitución española y las fuentes del Derecho*, Madrid, 1978, pág. 58: «La idea de la personalidad del Estado lleva necesariamente a la singularización de éste como titular de la soberanía... Se escamotea así la noción de soberanía popular y la de poder constituyente.»

(170) J. K. BLUNTSCHLI: *Lehre vom modernen Staat*, tomo I, 1886, Aalen, 1965, páginas 563, 572: «El Estado es la encarnación y personificación del poder del pueblo... El Estado como persona es soberano. La soberanía no existe antes del Estado, ni fuera, ni por encima de él.»

(171) Cfr. LEON MICHOD: *La théorie de la personnalité morale et son application au droit française*, París, 1911.

(172) M. HALBECQ: *L'État, son autorité, son pouvoir, 1880-1962*, L. G. D. J., París, 1965, págs. 3-6: «El nacimiento de la Teoría del Estado tiene en Francia una fecha: 1880...; a partir de ese año la permanencia de las leyes constitucionales va acompañada de una crítica radical a los fundamentos mismos del Estado...»

culturales de existencia, mediante fuerzas ideológicas y políticas que forjan para ella una identidad y una voluntad colectivas, a base de elementos culturales, étnicos e históricos.

Los elementos centrales de esa noción son: 1) *la necesidad material* de dominio por parte de una sociedad sobre sus condiciones de existencia; 2) *una identidad colectiva*; 3) *el exterior*, impidiendo, restringiendo o amenazando esa identidad o sus fines, y 4) *una voluntad política unitaria*.

Las implicaciones teóricas principales son:

◦ El movimiento ideológico y político que forja la identidad colectiva de una sociedad y su voluntad unitaria es lo que llamamos nacionalismo. De ahí «el carácter de artefacto, de invención e ingeniería social que interviene en la construcción de las naciones» (173). «Toda sociedad está obligada, para existir y sobrevivir, a producir un “magma”, un universo de significaciones que le hacen tomar conciencia de su individualidad histórica» (174). «La comunidad nacional es, en su dimensión ideológica, una creación, el producto del trabajo de la sociedad sobre sí misma, fenómeno de autoproducción..., acto de “magia social”» (175).

◦ La nación es la sociedad proyectada al exterior como comunidad. En su interior, la sociedad es antítesis de su imagen externa, encontrándose atravesada por divisiones y conflictos inmanentes.

◦ El exterior —la humanidad fragmentada— desdobra inevitablemente a la sociedad en nación. Cualquier otra localización de la nación que no sea el espacio mundial conduce a su hipóstasis con la sociedad y a la antinomia sociedad-comunidad, obliterando el campo de conocimiento del fenómeno.

◦ No es necesario que la sociedad constituya un Estado: puede proyectarse como nación desde el interior de un Estado multinacional y pugnar desde él por el control de sus condiciones materiales de existencia y la autodeterminación cultural, tanto más si se trata de un Estado plurinacional democrático y a la vez integrado en una confederación internacional que le merma crecientemente soberanía.

◦ En el doble marco del Estado-plurinacional y de la confederación internacional, el Estado y la Constitución se modifican compleja y continuamente: la multinacionalidad y la confederalidad tienden a difuminar el perfil de los Estados-naciones y a acentuar el de las naciones sin Estado. Se trata de una tendencia a la igualación entre entidades estatales y no estatales, en la que

(173) E. J. HOBBSBAWN: *op. cit.*, pág. 18.

(174) C. CASTORIADIS: *L'institution imaginaire de la société*, Seuil, París, 1975, pág. 36.

(175) ALAIN DARRÉ: *art. cit.*, pág. 253.

se sustenta la estrategia de las naciones sin Estado de renuncia a la independencia.

Ese contexto marca hoy la evolución de los nacionalismos en España, el Derecho Constitucional español y el Estado de las Autonomías.

VI. APLICACION DE LOS PRESUPUESTOS TEÓRICOS AL NUEVO CICLO DEL NACIONALISMO

Se trata ahora, en una primera aproximación, de aplicar al ciclo nacionalista desencadenado por la desintegración de la URSS y de Yugoslavia la metodología y conceptos con que hemos operado: ver cómo se plasman los factores y presupuestos teóricos estudiados.

Al respecto, resalta de entrada el que hemos señalado como factor de fondo del nacionalismo: la necesidad de dominio sobre sus condiciones de existencia por parte de sociedades territorial e históricamente delimitadas. Constatamos al efecto, en primer lugar, que fue el derrumbe del modo de producción soviético el que levantó la nueva marea del nacionalismo, que inundó en 1989 la periferia europea de la URSS, retornó a ésta en 1990 (en agosto, soberanía de sus Repúblicas) y se proyectó en 1991 sobre el régimen yugoslavo concomitante. Cuando la *perestroika* y la *glasnost* hacen transparentes el fracaso de la planificación, el retroceso de la productividad y la sombría realidad del subconsumo y el desabastecimiento, es, efectivamente, cuando emergen las naciones sumergidas en el océano soviético, desde estados de letargo o de pura supervivencia (176), recreadas por nuevos movimientos nacionalistas.

«En la víspera de la llegada de Gorbachov al poder en 1985 —se ha dicho con exactitud—, el estado de la cuestión nacional y de las relaciones nacionales en la URSS es en el conjunto de ella reconfortante para las tesis centrales. El observador normal puede pensar con fundamento que el pueblo soviético existe, incluso si se mantienen o aparecen ciertas resistencias, ya de grupos —intelectuales del Cáucaso y los Estados bálticos—, ya localmente» (177). Es incuestionable la debilidad del nacionalismo en la URSS antes de que

(176) Cfr. C. J. WALKER: *Armenia. The survival of a Nation*, Routledge, Londres, 1990; STEPHEN F. JONES: *La Géorgie. Une grande capacité de survie*, en «Le Monde Diplomatique» (junio 1989), pág. 14; AMNON KAPELIOUK: *La difficile déstalinisation de la Géorgie*, en *idem.*, pág. 15: «Los georgianos han logrado resistir a través de los siglos todas las tentativas de asimilación. Han preservado, a lo largo de su historia, todos sus rasgos nacionales, de los que están orgullosos.»

(177) HÉLÈNE CARRÈRE D'ENCAUSSE: *art. cit.*, pág. 22.

operase el «efecto Gorbachov» (178), así como el extraordinario impulso que le imprimió tal «efecto» (179). «Cabe decir sin temor a equivocarse —afirmaba Hobsbawm en 1990— que antes de Gorbachov ninguna república soviética pensaba en separarse de la URSS..., incluso en los estados bálticos la independencia era obviamente un sueño» (180). «Es indiscutible que el fenómeno Gorbachov ha relanzado los nacionalismos rusos y no rusos», reconocía Kartveli ya a principios de 1988, y resaltaba «el carácter autolimitado de la disidencia nacional bajo Brejnev, reduciéndose a unas reivindicaciones más humanitarias y locales que nacionales, o sólo lingüísticas, como las manifestaciones de 1978 en Georgia y Armenia» (181). Realmente, «todas las líneas de reforma esbozadas por Gorbachov desembocaban en un momento u otro en la cuestión nacional, como el propio Gorbachov reconoció en un discurso de 1987: “todas las decisiones sociales, económicas y jurídicas tienen inevitablemente un impacto directo e inmediato sobre la cuestión nacional”, y viceversa» (182). Pero para que el nacionalismo desintegrara la URSS fue necesario que la propia *perestroika* evidenciara el carácter irreversible de la decadencia de la economía y que, además, transparentándose ese hecho (*glasnost*) se agravara hasta la catástrofe. Es la certidumbre del caos la que transforma en fenómenos de masas a los incipientes nacionalismos previos a Gorbachov (183). Luego, el independentismo exacerbará los problemas, cierto; pero eso era ya «la dimensión creadora del caos», usando la fecunda idea de

(178) R. CONQUEST (ed.), *The Last Empire. Nationality and the Soviet Future*, Hoover Institutions Press, Standford, 1986.

(179) Cfr. B. NAHAYLO y V. SWOBODA: *Soviet Disunion. A History of the Nationalities Problem in the USSR*, Hamish Hamilton, Londres, 1990; Z. GITELMAN: *The Nationalities*, en WHITE, PRAVDA y GITELMAN (eds.), *Developments in Soviet Politics*, Macmillan, Londres, 1988; HAJDA y BEISSINGER (eds.), *The Nationalities Factor in Soviet Politics and Society*, Westview Press, Boulder, San Francisco y Oxford, 1990; G. HOSKING: *The Awakening of the Soviet Union*, Heinemann, Londres, 1990; AMNON KAPELIOUK: *art. cit.*, pág. 14: «Ciertamente, el conflicto entre Moscú y los nacionalistas se ha desplegado en toda su amplitud en la atmósfera liberal de la *perestroika*.»

(180) E. J. HOBBSBAWN: *Naciones y nacionalismo*, ed. cit., págs. 181-182.

(181) S. KARTVELI: *Le nationalisme contre les nationalités*, en «Pouvoirs», 45 (abril 1988), pág. 66.

(182) *Idem.*, pág. 69.

(183) En 1978, Annie Kriegel captaba «la voluntad del sistema soviético de *ne pas changer*, o sea, de no asumir los riesgos de derrapar que implica toda transformación..., en su caso, para hacer frente a ciertas amenazas que pesarían sobre su porvenir, tales como los nacionalismos persistentes en las democracias populares del Este y en las repúblicas soviéticas no rusas» (*Débat: l'avenir de l'Union Soviétique*, en «Pouvoirs», 6 [1978], pág. 125). Cambiando la voluntad inmovilista, Gorbachov cercenó el instinto de supervivencia del sistema, su instintiva huida del cambio.

René Passet (184), o sea, el final de la destrucción del sistema y el comienzo de la búsqueda de otro.

Una primera conclusión confirma, pues, nuestra premisa teórica básica: la quiebra económica de la URSS y Yugoslavia crea la «irresistible ola nacionalista» que acaba con ambas federaciones (185). El nacionalismo fue efecto, no causa (186): la incertidumbre a la que fueron arrojadas las sociedades de la URSS por la crisis económica del Estado multinacional las moviliza nacionalmente hacia el control de sus condiciones de existencia. Se manifestó ello con más acuidad en el «grupo de cabeza» de las Repúblicas independentistas, formado por los tres Estados bálticos más Georgia y Armenia: actuaron «con el acento puesto sobre la dependencia económica» (187), cuando ya era dependencia de la incertidumbre y del caos.

En una segunda fase y en «el segundo grupo», formado por Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Moldavia y Azerbaiyán, la lucha por la independencia económica adoptó nuevas formas: no se planteó tanto contra el antiguo poder central, descompuesto ya por los efectos del golpe de Estado de agosto de 1991, como desde pretensiones hegemónicas rusas por una parte, y por otra, desde el rechazo de las otras cuatro Repúblicas a una nueva dependencia económica, ahora respecto de Rusia. Ucrania fue el caso más relevante en cuanto a voluntad de autarquía nacional (188).

El factor de fondo que analizamos se manifestó, además, bajo la regla del *desarrollo desigual*, tanto a escala de la URSS como dentro de la inmensa Federación rusa, y aún más palmariamente en Yugoslavia. En la URSS son, en efecto, las sociedades más desarrolladas, las de los dos primeros grupos de repúblicas mencionados (189), cuyas rentas por habitantes superan o rozan

(184) RENÉ PASSET: *Les bouleversements dans les sociétés communistes. La politique et le chaos*, en «Le Monde Diplomatique» (diciembre 1989), pág. 13.

(185) Cfr. CATHERIN SAMARY: *Le Marché contre le l'autogestion, l'expérience yougoslave*, Publisud-La Brèche, París, 1988; de la misma autora, *La Yougoslavie à l'épreuve du libéralisme «réellement» existant*, en «Le Monde Diplomatique» (julio 1991).

(186) «El derrumbamiento de la URSS, contrariamente a las predicciones de los soviólogos, no obedeció a las tensiones nacionales internas, sino que fue provocado por sus dificultades económicas» (E. J. HOBBSBAWN: *Naciones y nacionalismo*, ed. cit., pág. 181).

(187) HÉLÈNE CARRÈRE D'ENCAUSSE: *art. cit.*, pág. 30.

(188) JEAN-MARIE CHAUVIER: *L'Ukraine, si proche de la Russie et déjà si lointaine*, en «Le Monde Diplomatique» (diciembre 1991), págs. 8-9.

(189) Sobre el desarrollo de los tres Estados bálticos, véase IRÈNE SOKOLOGORSKY: *Les Républiques baltiques et la lutte des idées*, en «Le Monde Diplomatique» (junio 1989), pág. 14: «La situación geográfica de las tres Repúblicas bálticas... hacen de ellas "un híbrido de Oriente y de Occidente" ("Atmoda", boletín de información del Frente Popular letón, 13 de marzo de 1989), "una reserva de europeidad en el seno de la Unión Soviética" ("Rodnik", revista aparecida

los 2.000 rublos (190), las que practican verdaderamente el nacionalismo e independentismo, fenómenos débiles, por contra, en el «mundo aparte» (191) de las subdesarrolladas cinco repúblicas asiáticas, la más avanzada de las cuales apenas supera los 1.500 rublos de renta por habitante y la más atrasada apenas los 900 (192). A su vez, en la complejidad social y étnica de las dieciséis Repúblicas de la Federación rusa, el movimiento centrífugo prende en las repúblicas más avanzadas y cohesionadas económicamente (193).

En Yugoslavia, el efecto del desarrollo desigual en la formación del nacionalismo fue aún más intenso: «Allí como en la URSS, las Repúblicas más ricas consideran que subvencionan a las Repúblicas "retardatarias", por las que se sienten explotadas; viceversa, las subdesarrolladas se sienten explotadas por el suministro a las más industrializadas de materias primas y energía por debajo de los precios mundiales» (194). La profundidad de la desigualdad en Yugoslavia se revelaba, sin embargo, en peores cifras que en la URSS: el producto social por habitante de Eslovenia triplica al de Macedonia, Montenegro y Bosnia y cuadruplica al de la provincia autónoma de Kosovo; las tasas de paro alcanzan en los cuatro Estados citados entre el 14 y el 18 por 100 de la población activa, y en Kosovo, el 27 por 100 (195), siendo en Eslovenia del 3 por 100 y en Croacia del 6 por 100 (196). Como en la España de este siglo, en la extinguida Yugoslavia el nacionalismo germinó en las

en Riga en 1989, núm. 1).» Respecto a las naciones del Cáucaso, a la altura de 1989 «Georgia posee la tasa de escolarización universitaria más elevada de la URSS y quizá del mundo: 125.000 estudiantes para una población de 5.300.000 habitantes» (AMNON KAPELIOUK: *art. cit.*, p. 15).

(190) Cfr. *Annuaire statistique de l'URSS, Développement social, Emploi*, Moscú, 1989; JEAN RADVANYI: *L'URSS régions et nations*, Masson, París, 1990; «Le Monde Diplomatique» (noviembre 1991), págs. 16-17.

(191) AMNON KAPELIOUK: *La fin du centralisme démocratique en URSS*, en «Le Monde Diplomatique» (marzo 1990), pág. 11.

(192) Cfr. JEAN RADVANYI: *L'Union Soviétique est morte, vive la communauté économique?*, en «Le Monde Diplomatique» (noviembre 1991), pág. 17.

(193) Cfr. ROGER CARATINI: *Dictionnaire des nationalités et des minorités en URSS*, Larousse, París, 1991; SERGIO SALVI: *La Disunion soviétique*, Ponte Alle Grazie, Florencia, 1990; *Soviet Nationality Policies, Ruling Ethnic Groups in the USSR*, dirigida por H. R. HUTTENBACH, Mansell, Londres, 1990; MARC FERRO: *La Russie, à son tour, menacée de démembrement?*, en «Le Monde Diplomatique» (octubre 1991), págs. 45.

(194) CATHERIN SAMARY: *La Yougoslavie à l'épreuve du libéralisme «réellement existant»*, cit., pág. 5; véase de la misma autora *La communauté internationale face à la guerre civile en Yougoslavie*, en «Le Monde Diplomatique» (septiembre 1991), págs. 6-7; ID., *Le Marché contre l'autogestion*, ed. cit.

(195) Cfr. EVA TOULOUZE: *Le poids des disparités économiques. Cette question national...*, en «Le Monde Diplomatique» (enero 1989), pág. 26.

(196) *Idem*.

sociedades más desarrolladas como arma de diferenciación no sólo ni principalmente cultural, sino *material*.

El Norte como «espejo europeo» (197) y el Sur como sórdida reminiscencia otomana cristalizaron en Yugoslavia. Fue la profunda disparidad de condiciones de existencia la causa última del nacionalismo, no «la cohabitación de más de veinte nacionalidades» (198). Lo que confirma otro de nuestros presupuestos teóricos: lo étnico no es ni factor determinante ni desencadenante del nacionalismo, sino uno de sus componentes típicos, muy operativo una vez que los factores de fondo y desencadenante se han formado, es decir, cuando la acción ideológica nacionalista se sirve ya de todos los materiales a su alcance, históricos, culturales, religiosos y raciales, a fin lograr eficacia política. En el proceso de la descomposición soviética hay un paradigma de la irrelevancia de lo étnico en la formación del nacionalismo: Bielorrusia, con una población en su 78 por 100 rusa, forjó su independencia no sólo fuera de Rusia, sino, fundamentalmente, frente a la hegemonía rusa.

Ligado al factor de fondo que analizamos y a su principal corolario —el desarrollo desigual de sociedades en el interior de un Estado multinacional—, aparece en el cuadro del nuevo ciclo nacionalista un factor no muy percibido en los anteriores ciclos: el geopolítico. Paradigma: el nacionalismo esloveno se nutrió de la vecindad de la poderosa Alemania, a la que Eslovenia debe en gran medida su independencia a partir de decisivos datos económicos (199). También en el interior de la antigua URSS fue perceptible el nexo entre el factor económico desigualitario y el geopolítico en la formación del nacionalismo, particularmente en las Repúblicas bálticas y en el seno mismo de la Federación rusa. En ésta, los territorios autónomos fronterizos con Repúblicas de la antigua URSS ya independientes sufren el contagio nacionalista. El caso típico es el de las pequeñas repúblicas que limitan con

(197) C. LUTARD: *Slovenia, le mirage européen*, en «Le Monde Diplomatique» (mayo 1991), pág. 7.

(198) C. LUTARD: *Les cicatrices de l'histoire*, en «Le Monde Diplomatique» (mayo 1991), pág. 7. Cfr. A. y J. SELLIER: *Atlas des peuples d'Europe centrale*, La Découverte, París, 1991; I. BANAC: *The national question in Yugoslavia*, Cornell University Press, Ithaca, 1984; B. MAGAS: *Yugoslavia: the spectre of balkanization*, en «New Left Review», 174 (marzo-abril 1989), páginas 3-32; C. SAMARY: *L'éclatement de la fédération yougoslave est-il inéluctable*, en «Le Monde Diplomatique» (mayo 1991), págs. 6-7.

(199) «Contrariamente a sus aliados, Alemania propugna el reconocimiento de la independencia de Eslovenia y de Croacia, y ha restablecido créditos de exportación a estas dos Repúblicas... La influencia económica de Berlín en la región es ya notable: más de 150 empresas alemanas han invertido en Eslovenia» (CATHERIN SAMARY: *La communauté internationale face à la guerre civile en Yougoslavie*, ed. cit.).

Georgia: Checheno-Inguchia, Ossetia y Kabardino-Balkaria. La influencia del nacionalismo georgiano fue evidente en la primera: la República chechena eligió, en noviembre de 1991, un presidente independentista, Dudaev, que exalta la autarquía económica y sigue al ex presidente de Georgia, Gamsajurdia (200). Esa geopolítica fue causa última del golpe de Estado que Moscú dirigió con éxito contra Georgia.

Tras el factor económico de fondo, el concomitante del desarrollo desigual y el geopolítico, figura el religioso. Resurgió la Iglesia ortodoxa como espina dorsal del nacionalismo ruso, y «es necesario anotar la resurrección de un nacionalismo ucraniano bajo... la inminencia del milenario de la Iglesia de Kiev» (201). «La influencia de las dos Iglesias cristianas, esa fractura tan antigua en los Balcanes, la profundidad del cisma, así como el islam en otras partes de ella», se asocia a la descomposición yugoeslava (202). El componente musulmán es el único factor del lábil nacionalismo de las cinco repúblicas asiáticas de la antigua URSS (203) y anima la independencia de la República rusa de Tatarstan, a su vez una de las más ricas. En los descompuestos cuerpos de la Unión Soviética y de Yugoslavia y en otras áreas del centro y este de Europa «corren las aguas mezcladas de la religión y el nacionalismo» (204). Todo discurre sobre una gran paradoja: la marea nacionalista empuja al resurgir religioso y éste engorda la marea. Opuestos ontológicos, el particularismo nacionalista y el universalismo religioso marchan en línea y se alimentan (*supra*, nota 104).

Junto a los factores expuestos, y como muy propios del nuevo nacionalismo, dos están pendientes de investigación específica: «el efecto democrático» y «el efecto capitalista». Más investigación aún requiere la más dudosa acción de dos tendencias centrífugas características hoy de «Occidente»: a) «la reacción colectiva de las sociedades frente a los fenómenos nacidos de la creciente unificación mundial; contexto en el que el movimiento de las nacionalidades es una variante» (205); b) «la falta de fe en el progreso de la historia y la

(200) Cfr. declaraciones a enviado especial de «El Mundo», publicadas el 4 de febrero de 1992.

(201) S. KARTVELI: *art. cit.*, pág. 66.

(202) PREDAG MATVEJEVIC: *Los demonios de la destrucción*, en «El País», 21 de diciembre de 1991, pág. 11.

(203) Cfr. A. BENNIGSEN y CH. QUELQUEJAY-LEMERCIER: *L'Islam en Union Soviétique*, Payot, París, 1967; MARC FERRO: *art. cit.*

(204) Cfr. PATRICK MICHEL: *Les eaux mêlées de la religion et du nationalisme*, en «Le Monde Diplomatique» (marzo 1990), p. 14; «L'autre Europe», 21-22 (1989).

(205) MARC FERRO: *Du nationalisme comme réflexe de survie*, en «Le Monde Diplomatique» (julio 1991), pág. 32.

ciencia, una fe que caracterizó el final del siglo pasado» (206). Factores a los que hay que añadir otro, alimentado por la desintegración soviética: la profunda erosión del universalismo laico, que fue seña de identidad de este siglo.

Sobre la cuestión, apuntada al comienzo, de si la teoría occidental del nacionalismo ha operado o no como factor del nuevo ciclo, la respuesta es obvia. Las elites nacionalistas de Eslovenia, Croacia, los Estados bálticos y los del Cáucaso, al igual que ocurrió en los dos grandes ciclos nacionalistas anteriores (primera y segunda posguerras mundiales), se inspiraron en el «principio europeo de las nacionalidades». «En Stepanakert, en 1988, los armenios desfilan gritando: “Una nación, un Estado”» (207).

Finalmente, el nuevo ciclo del nacionalismo confirma el presupuesto teórico clave: *la nación es expresión externa de una sociedad civil e instrumento de ésta*. Es clave la correlación entre el grado de madurez de la sociedad civil en las Repúblicas de la URSS, antes del «efecto Gorbachov», y la intensidad del nacionalismo posterior. Así, las Repúblicas bálticas, más Georgia y Armenia, «tenían en común la existencia en ellas de *sociedades civiles coherentes que confiaron por vía electoral el poder real a movimientos nacionales democráticos*» (208); las sociedades civiles de Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Moldavia y Azerbaiyán eran menos coherentes y menos vigorosas y eficaces; por tanto, también lo fueron sus nacionalismos; y en las cinco Repúblicas asiáticas del tercer grupo, «la sociedad civil está aún lejos de ser constituida», de ahí la debilidad de sus movimientos nacionalistas y «la voluntad de conservar la unión que le asegure la supervivencia» (209).

CONCLUSIONES

1. Frente al derrotismo y al escepticismo científicos en orden a un campo de conocimiento de la nación, este estudio abona la posibilidad de delimitarlo.
2. Los presupuestos teóricos y el cuadro de factores esenciales extraídos se ven corroborados, en líneas generales y en un primer análisis, en el nuevo ciclo del nacionalismo.
3. Dicho ciclo se originó en la crisis económica de la URSS: el fracaso de su modo de producción provoca un contradictorio cuadro de incertidumbres

(206) *Idem*.

(207) HÉLÈNE CARRÈRE D'ENCAUSSE: *art. cit.*, pág. 28.

(208) *Idem*, pág. 30.

(209) *Idem*.

y libertades en el que las sociedades más desarrolladas y mejor configuradas forjan mediante el nacionalismo el dominio de sus condiciones de existencia.

4. Teóricamente, lo principal es que se verifica la siguiente serie y orden de conceptos: sociedad civil-nacionalismo-nación-Estado; en segundo lugar, el carácter dominante en la formación del nacionalismo de los factores económicos y sociales —dominio de condiciones de existencia colectiva— sobre los étnicos, aun apareciendo éstos a veces en primer plano y con gran virulencia.

5. El nuevo ciclo del nacionalismo se extiende a Europa occidental, en la que se desarrolla sobre cuatro grandes tendencias: 1) dinámica interna de los Estados multinacionales de la Comunidad Europea; 2) proceso confederal de la Comunidad, que tiende a difuminar los perfiles de los Estados y a realzar los de las naciones que albergan; 3) presión de masas inmigrantes en todas las fronteras de la Comunidad, que ha levantado la «amenaza del Otro, o lancinante interrogación sobre la propia identidad» (210), agravando el nacionalismo en los Estados-naciones, grandes y pequeños (caso de Dinamarca) (211); 4) factores de orden económico, político y geopolítico han provocado en la Comunidad Europea procesos de hegemonía (Alemania) y de decadencia (Inglaterra) que sobrealimentan a «le nationalisme des Grands» (212).

6. Entre esas cuatro grandes tendencias, más el uso táctico de la marea nacionalista levantada por el derrumbe de la URSS y de Yugoslavia, el nacionalismo alcanza en Europa occidental una complejidad que ya no puede descifrarse desde el mero principio de las nacionalidades o desde el simple derecho de autodeterminación de los pueblos, sino desde una nueva teoría.

7. La nueva teoría del nacionalismo habrá de incluir los efectos del nuevo ciclo del fenómeno sobre la naturaleza del Estado y el Derecho Constitucional, en particular la creciente entidad de la Constitución *material* en medio de las nuevas transformaciones.

(210) CLAUDE JULIEN: *Alerte: nationalismes*, en «Le Monde Diplomatique» (enero 1990).

(211) ROBERT LAFFONT: *L'impasse France*, en «Le Monde», 2 de abril de 1992: «Cuando una nueva inmigración plantea problemas esperados pero dolorosos de mutación en los contextos culturales, todo el mundo se pone a hablar de la identidad francesa, tanto la derecha como la izquierda.»

(212) MAURICE DUVERGER: *L'Europe: balkanisée, communautaire ou dominée?*, en «Pouvoirs», 57 (1991), pág. 131.